

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN

2018

Presupuestos - Tomo 2

Ayuntamiento de San Sebastián



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Programakuntza, azterlanak eta aurrekontuak
Programación, estudios y presupuestos



Índice

1. Seguridad y Movilidad ciudadana	16
1.1. Guardia Municipal	16
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	19
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	21
1.4. Movilidad urbana	22
1.5. Protección Civil	25
1.6. Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	27
2. Vivienda y Urbanismo	31
2.1. Urbanismo	31
2.2. Vivienda	36
2.3. Rehabilitación de edificios	37
2.4. Vías públicas	38
2.5. Pavimentación y asfaltado	41
3. Bienestar comunitario	43
3.1. Saneamiento	43
3.2. Agua	46
3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	48
3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos	50
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	54
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	55
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	56
3.8. Alumbrado público	58
3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	61



4. Medio Ambiente	62
4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración	62
4.2. Parques y Jardines	63
4.3. Artikutza	66
4.4. Cristina Enea	68
4.5. Sostenibilidad	71
4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	75
4.7. Playas	77
5. Pensiones	80
5.1. Clases pasivas	80
6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	82
6.1. Primas por Jubilación	82
7. Servicios Sociales y Promoción Social	84
7.1. Centros de Servicios Sociales	84
7.2. Bienestar social: Dirección y Administración	87
7.3. Cooperación y educación para el desarrollo	88
7.4. Donostia Lagunkoia	91
7.5. Apartamentos tutelados	94
7.6. Centro de acogida social	96
7.7. Inserción social	97
7.8. Prevención de infancia y familia	100
7.9. Promoción de personas mayores	102
7.10. Residencias de ancianos/as	104
7.11. Ayuda domiciliaria	105
7.12. Ayudas de emergencia social	106
7.13. Igualdad	107



8. Sanidad	112
8.1. Evacuatorios	112
8.2. Promoción de la salud	113
8.3. Salud pública y bienestar animal	115
8.4. Casa de Socorro	118
9. Educación	120
9.1. Educación: Dirección y Administración	120
9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos	122
9.3. Escuela Municipal de Música y Danza	124
9.4. Programas educativos	125
9.5. Derechos humanos	127
9.6. Diversidad cultural	131
10. Cultura	136
10.1. Cultura: Dirección y Administración	136
10.2. Tabakalera	137
10.3. Cultura: promoción y fomento	138
10.4. Euskera	141
10.5. Hogares de jubilado	146
10.6. Juventud	147
10.6.1. Políticas para la Infancia y la Juventud.	148
10.6.2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación	149
10.6.3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud	149
10.6.4. Ocio y Cultura	150
10.6.5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.	151



11. Kirola	155
11.1. Deportes: Dirección y Administración	155
11.2. Instalaciones deportivas	157
12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	159
12.1. Mercados	159
12.2. Turismo	160
12.3. Albergues: Dirección y Administración	161
12.4. Albergue La Sirena	162
12.5. Albergue de Ulia	164
12.6. Desarrollo económico	166
13. Transporte público	168
13.1. Administración General del Transporte	168
13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as	169
13.3. Otro transporte de viajeros	170
14. Infraestructuras	171
14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	171
14.2. Proyectos y Obras	174
14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe	178
15. Otras actuaciones de carácter económico	179
15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	179
16. Órganos de Gobierno	181
16.1. Grupos Municipales	181
16.2. Órganos de Gobierno	183



16.3. Proyecto de ciudad 185

17. Administración General 188

17.1. Comunicaciones 188

17.2. Edificios 191

17.3. Informática 194

17.4. Distrito Este 194

17.5. Presidencia 196

17.6. Archivo 198

17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración 200

17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos 204

17.9. Servicios Generales Internos 206

17.10. Traducción 208

17.11. Parque móvil 210

17.12. Plan de equipamientos 212

17.13. Unidad Municipal de Información 214

17.14. Participación ciudadana 215

17.15. Atención ciudadana 220

17.16. Imprevistos 222

18. Administración financiera y tributaria 223

18.1. Gestión Tributaria 223

18.2. Política económica y fiscal 225

19. Deuda pública 228

19.1. Deuda pública 228



Índice de tablas

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	17
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	18
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	20
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	20
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	21
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	22
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad urbana	23
Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana	24
Tabla 11: Valoración económica del programa Protección Civil	26
Tabla 12: Actividad: Protección Civil	27
Tabla 13: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	28
Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaletze zerbitzua eta sorospena	29
Tabla 15: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	31
Tabla 16: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	31
Tabla 17: Valoración económica del programa Urbanismo	34
Tabla 18: Actividad: Urbanismo	35
Tabla 19: Valoración económica del programa Vivienda	37
Tabla 20: Actividad: Vivienda	37
Tabla 21: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios	38
Tabla 22: Actividad: Rehabilitación de edificios	38
Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas	39
Tabla 24: Actividad: Vías públicas	40
Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	41
Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado	42
Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario	43



Tabla 28: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	43
Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento	45
Tabla 30: Actividad: Saneamiento	45
Tabla 31: Valoración económica del programa Agua	47
Tabla 32: Actividad: Agua	48
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	49
Tabla 34: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	50
Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	53
Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	53
Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos	54
Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos	55
Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos	56
Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos	56
Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	58
Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	58
Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público	60
Tabla 44: Actividad: Alumbrado público	60
Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	61
Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	61
Tabla 47: Política de gasto: Medio Ambiente	62
Tabla 48: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	62
Tabla 49: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración	63
Tabla 50: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	63
Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y Jardines	64
Tabla 52: 52. Actividad: Parques y Jardines	65
Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza	67
Tabla 54: Actividad: Artikutza	67
Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea	70



Tabla 56: 56. Actividad: Cristina Enea	70
Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad	74
Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad	74
Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	76
Tabla 60: 60 taula: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	76
Tabla 61: Valoración económica del programa Playas	78
Tabla 62: Actividad: Playas	78
Tabla 63: Política de gasto: Pensiones	80
Tabla 64: valoración económica de la política de gasto Pensiones	80
Tabla 65: Valoración económica del programa Clases Pasivas	81
Tabla 66: Actividad: Clases pasivas	81
Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	82
Tabla 68: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	82
Tabla 69: Valoración económica del programa Primas por jubilación	83
Tabla 70: Actividad: Primas por Jubilación	83
Tabla 71: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	84
Tabla 72: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	84
Tabla 73: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	85
Tabla 74: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración	86
Tabla 75: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración	87
Tabla 76: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	87
Tabla 77: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	90
Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	90
Tabla 79: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	93
Tabla 80: Actividad: Donostia Lagunkoia	94
Tabla 81: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	95



Tabla 82: Actividad: Apartamentos tutelados	95
Tabla 83: Valoración económica del programa Centro de acogida social	96
Tabla 84: Actividad: Centro de acogida social	97
Tabla 85: Valoración económica del programa Inserción social	98
Tabla 86: Actividad: Inserción social	99
Tabla 87: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	101
Tabla 88: Actividad: Prevención de infancia y familia	102
Tabla 89: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	103
Tabla 90: Actividad: Promoción de personas mayores	104
Tabla 91: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as	105
Tabla 92: Actividad: Residencias de ancianos/as	105
Tabla 93: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	106
Tabla 94: Actividad: Ayuda domiciliaria	106
Tabla 95: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	107
Tabla 96: Actividad: Ayudas de emergencia social	107
Tabla 97: Valoración económica del programa Igualdad	109
Tabla 98: Actividad: Igualdad	110
Tabla 99: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	112
Tabla 100: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	112
Tabla 101: Valoración económica del programa Evacuatorios	113
Tabla 102: Actividad: Evacuatorios	113
Tabla 103: Valoración económica del programa Promoción de la salud	114
Tabla 104: Actividad: Promoción de la salud	114
Tabla 105: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	117
Tabla 106: Actividad: Salud pública y bienestar animal	117
Tabla 107: Valoración económica del programa Casa de Socorro	119
Tabla 108: Actividad: Sorospen-etxea	119
Tabla 109: Política de gasto: Educación	120
Tabla 110: valoración económica de la política de gasto Educación	120



Tabla 111: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	121
Tabla 112: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración	121
Tabla 113: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	123
Tabla 114: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	123
Tabla 115: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	124
Tabla 116: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	125
Tabla 117: Valoración económica del programa Programas educativos	126
Tabla 118: Actividad: Programas educativos	126
Tabla 119: Valoración económica del programa Derechos humanos	130
Tabla 120: Actividad: Giza-eskubideak	130
Tabla 121: Valoración económica del programa Diversidad cultural	134
Tabla 122: Actividad: Diversidad cultural	134
Tabla 123: Política de gasto: Cultura	136
Tabla 124: valoración económica de la política de gasto Cultura	136
Tabla 125: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	137
Tabla 126: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	137
Tabla 127: Valoración económica del programa Tabakalera	138
Tabla 128: Actividad: TABAKALERA	138
Tabla 129: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento	140
Tabla 130: Actividad: Cultura: promoción y fomento	141
Tabla 131: Valoración económica del programa Euskera	144
Tabla 132: Actividad: Euskera	144
Tabla 133: Valoración económica del programa Hogares de jubilado	147
Tabla 134: Actividad: Hogares de jubilado	147
Tabla 135: Valoración económica del programa Juventud	152
Tabla 136: Actividad: Juventud	153
Tabla 137: Política de gasto: Kirola	155
Tabla 138: valoración económica de la política de gasto Deportes	155
Tabla 139: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	156



Tabla 140: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	157
Tabla 141: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	157
Tabla 142: Actividad: Instalaciones deportivas	158
Tabla 143: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	159
Tabla 144: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	159
Tabla 145: Valoración económica del programa Mercados	160
Tabla 146: Actividad: Mercados	160
Tabla 147: Valoración económica del programa Turismo	160
Tabla 148: Actividad: Turismo	161
Tabla 149: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	161
Tabla 150: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	161
Tabla 151: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	163
Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena	163
Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	165
Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia	165
Tabla 155: Valoración económica del programa Desarrollo económico	167
Tabla 156: Actividad: Desarrollo económico	167
Tabla 157: Política de gasto: Transporte público	168
Tabla 158: valoración económica de la política de gasto Transporte público	168
Tabla 159: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	168
Tabla 160: Actividad: Administración General del Transporte	169
Tabla 161: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	169
Tabla 162: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	169
Tabla 163: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros	170
Tabla 164: Actividad: Beste bidaiari-garraio mota batzuk	170
Tabla 165: Política de gasto: Infraestructuras	171
Tabla 166: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	171



Tabla 167: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	173
Tabla 168: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	173
Tabla 169: Valoración económica del programa Proyectos y Obras	176
Tabla 170: Actividad: Proyectos y Obras	176
Tabla 171: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	178
Tabla 172: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	178
Tabla 173: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	179
Tabla 174: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	179
Tabla 175: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	180
Tabla 176: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	180
Tabla 177: Política de gasto: Órganos de Gobierno	181
Tabla 178: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	181
Tabla 179: Valoración económica del programa Grupos Municipales	182
Tabla 180: Actividad: Grupos Municipales	182
Tabla 181: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	183
Tabla 182: Actividad: Órganos de Gobierno	183
Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos Proyectos de ciudad	186
Tabla 184: Actividad: Proyectos de ciudad	187
Tabla 185: Política de gasto: Administración General	188
Tabla 186: valoración económica de la política de gasto Administración General	188
Tabla 187: Valoración económica del programa Comunicaciones	190
Tabla 188: Actividad: Comunicaciones	190
Tabla 189: Valoración económica del programa Edificios	192
Tabla 190: Actividad: Edificios	193
Tabla 191: Valoración económica del programa Informática	194
Tabla 192: Actividad: Informática	194



Tabla 193: Valoración económica del programa Distrito Este	196
Tabla 194: Actividad: Distrito Este	196
Tabla 195: Valoración económica del programa Presidencia	197
Tabla 196: Actividad: Presidencia	198
Tabla 197: Valoración económica del programa Archivo	199
Tabla 198: Actividad: Archivo	199
Tabla 199: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	202
Tabla 200: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	203
Tabla 201: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos	205
Tabla 202: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	206
Tabla 203: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	207
Tabla 204: Actividad: Servicios Generales Internos	207
Tabla 205: Valoración económica del programa Traducción	209
Tabla 206: Actividad: Traducción	209
Tabla 207: Valoración económica del programa Parque Móvil	211
Tabla 208: Actividad: Parque Móvil	211
Tabla 209: Valoración económica del programa Plan de equipamientos	213
Tabla 210: Actividad: Plan de equipamientos	213
Tabla 211: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información	214
Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información	215
Tabla 213: Valoración económica del programa Participación ciudadana	218
Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana	219
Tabla 215: Valoración económica del programa Atención ciudadana	221
Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana	221
Tabla 217: Valoración económica del programa Imprevistos	222
Tabla 218: Actividad: Imprevistos	222
Tabla 219: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	223
Tabla 220: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	223



Tabla 221: Valoración económica del programa Gestión Tributaria	224
Tabla 222: Actividad: Tributu-sistemaren kudeaketa	224
Tabla 223: Valoración económica del programa Política económica y fiscal	226
Tabla 224: Actividad: Política económica y fiscal	226
Tabla 225: Política de gasto: Deuda pública	228
Tabla 226: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	228
Tabla 227: Valoración económica del programa Deuda pública	229
Tabla 228: Actividad: Deuda pública	229



1. Seguridad y Movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	23.026.924,53	48,31 %
Ordenación del Tráfico y Aparcamiento	6.333.092,61	13,29 %
Escaleras, Rampas y Ascensores	1.524.201,41	3,20 %
Movilidad Urbanainicio de fila	9.073.593,51	19,04 %
Protección Civil	177.436,95	0,37 %
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	7.525.285,33	15,79 %
Total	47.660.534,34	100,00 %

Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	34.423.264,34	72,23 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.778.265,97	22,61 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	28.500,00	0,06 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.430.504,03	5,10 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		47.660.534,34	100,00 %

1.1. Guardia Municipal

- El servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de Julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:
- Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento



de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.

- f) Participar en las funciones de Policía Judicial colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- g) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- h) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- i) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- j) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Por ello, debe tenerse en cuenta en la elaboración de los presupuestos, el dotar a la Guardia Municipal de los medios humanos y materiales suficientes, instalaciones adecuadas y una formación permanente de los efectivos, a fin de que las tareas a desarrollar anteriormente citadas puedan realizarse con las mejores garantías de éxito, en aras a incrementar los niveles de bienestar de los que viven y visitan nuestra ciudad.

Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	21.496.153,81	93,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.450.266,69	6,30
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	80.504,03	0,35
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		23.026.924,53	100,00 %



Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	5.213.247,85
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	391.783,44
121.01.01	Complemento de destino	1.994.871,47
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	203.390,86
121.02.01	Complemento específico	8.020.709,35
121.02.02	Complemento específico de otro personal	803.204,10
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	8.558,24
130.02	Otras remuneraciones	18.909,36
160.01	Seguros sociales	4.474.979,86
160.04	Cuotas Elkarkidetza	258.373,78
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol-txartela	78.125,50
Total del capítulo 1		21.496.153,81
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	20.328,00
203.02	Renting de vehículos	180.009,92
205.01	Arrendamiento de equipos para proceso de información	90.000,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.500,00
213.01	Conservación de vehículos	43.682,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	45.000,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	750,00
220.01	Material de oficina	8.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500,00
220.03	Material informático no inventariable	90.411,12
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	26.000,00
221.01	Energía eléctrica	85.968,42
221.03	Gas	13.208,51
221.04	Combustibles y carburantes	90.000,00
221.05	Vestuario	191.000,00
221.06	Manutención de detenidos	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	45.000,00
221.99	Otros suministros	64.889,60
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.500,00
223.01	Transportes	12.528,83



Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
224.02	Seguros de vehículos	26.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.500,00
226.04	Gastos jurídicos	1.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	13.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.500,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.15	Servicio de traducción	12.000,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99.01	ITV	4.000,00
226.99.02	Educación vial	15.000,00
226.99.03	Análisis clínicos	15.000,00
226.99.04	Plan de Igualdad	3.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	201.029,40
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	17.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	23.960,89
230.01	Dietas, locomoción y traslados	7.000,00
Total del capítulo 2		1.450.266,69
Capítulo 6		
623.99.02	Instalaciones edificio Morlans	63.088,49
626.99.01	Equipos para procesos de información	17.415,54
Total del capítulo 6		80.504,03
Total		23.026.924,53

1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la brigada de señalización

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destinan dos partidas al Servicio OTA, y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.



Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la subvención a la Asociación Gastronómica de Intxaurre para el proyecto Zaporeak.

Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	226.527,02	3,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.088.565,59	96,14
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	18.000,00	0,28
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.333.092,61	100,00 %

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	77.151,05
121.01.01	Complemento de destino	27.021,95
121.02.01	Complemento específico	77.801,29
160.01	Seguros sociales	42.377,98
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.960,84
162.01	Formación	213,91
Total del capítulo 1		226.527,02
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	50.103,01
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	22.199,50
221.05	Vestuario	3.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.300,00
221.13	Material para reparaciones	51.831,00
221.14	Mobiliario urbano	52.950,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	26.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	21.054,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.800,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	55.000,00



Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.16.03	Servicio OTA Centro-Amara	1.268.609,28
227.16.06	Servicio OTA Amara-Gros-Antiguo-Egia	4.505.718,80
Total del capítulo 2		6.088.565,59
Capítulo 4		
481.01	Aportación a Intxaurrondoko Gastronomía Elkartea para proyecto Zaporeak	18.000,00
Total del capítulo 4		18.000,00
Total		6.333.092,61

1.3. Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo II- Compra de bienes corrientes y servicios. Tareas de coordinación y gestión de los servicios de mantenimiento y conservación para el correcto funcionamiento de ascensores, rampas y escaleras mecánicas existentes en la ciudad.

Capítulo VI- Inversiones Reales. Incluye la redacción de los proyectos de ejecución, así como la propia ejecución (obra) de sistemas de transporte vertical, tanto ascensores, como rampas y escaleras mecánicas.

Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	273.701,41	17,96
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.250.500,00	82,04
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.524.201,41	100,00 %



Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.01	Energía eléctrica	83.125,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	2.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	184.076,41
Total del capítulo 2		273.701,41
Capítulo 6		
601.99.02	Ascensor Larratxo	551.000,00
601.99.03	Ascensor Heriz-Escolta Real	599.500,00
601.99.04	Reposición escaleras mecánicas	100.000,00
Total del capítulo 6		1.250.500,00
Total		1.524.201,41

1.4. Movilidad urbana

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra la disciplina y el control de tráfico mediante la gestión y mantenimiento de la red semafórica, la sala de centralización, y a través de los diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar o el control de accesos a la Parte Vieja.

Así mismo, se incluyen en este programa el contrato de la grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa, por ejemplo, las partidas de suministro, servicio de radiocomunicaciones, vestuario, etc.

Por otro lado, destacan los proyectos de información y concienciación para fomentar un transporte seguro y sostenible a los colegios “Eskolabidea”, las actividades propias de la “Semana de la Movilidad” y la red de bidegorris y bicicleta.

También se contempla la participación en 2 proyectos europeos de movilidad: Cycle Logistics Aheads y Sumps-up.

Por último, se consignan otros gastos generales como estudios técnicos, material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, publicidad y propaganda, etc y para abordar los gastos ocasionados por la tramitación de expedientes de referidos a actividades en la vía pública (ocupaciones puntuales y autorizaciones de pruebas deportivas).



Capítulo IV-Transferencias corrientes. Se incluyen las partidas destinadas a fomento del uso de la bicicleta, con una subvención a Kalapie y la aportación a la Fundación Cristina Enea.

Capítulo VI-Inversiones reales. Se incluyen las siguientes partidas:

- » Peatonalización Amara Osinaga
- » Mejoras de seguridad vial
- » Urbanización Carlos I
- » Conexiones ciclistas
- » Señalización ciclista Aldunaene
- » Seguridad ciclista en La Concha
- » Instalaciones semafóricas
- » Instalaciones para vehículo eléctrico
- » Radar Carlos I

Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad urbana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.580.907,47	61,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.482.686,04	27,36
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.500,00	0,12
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	999.500,00	11,02
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.073.593,51	100,00 %



Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.369.073,25
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	71.354,72
121.01.01	Complemento de destino	563.048,80
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	34.144,48
121.02.01	Complemento específico	2.151.469,92
121.02.02	Complemento específico de otro personal	126.366,28
160.01	Seguros sociales	1.183.145,62
160.04	Cuotas Elkarkidetza	51.650,62
162.01	Formación	4.903,78
162.06	Kirol-txartela	25.750,00
Total del capítulo 1		5.580.907,47
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
213.01	Conservación de vehículos	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	6.000,00
220.01	Material de oficina	4.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	315,00
220.03	Material informático no inventariable	20.241,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.285,00
221.01	Energía eléctrica	64.000,00
221.05	Vestuario	100.000,00
221.11	Útiles y herramientas	15.065,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.14	Mobiliario urbano	1.000,00
221.99	Otros suministros	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	27.025,17
222.02	Comunicaciones postales	5.500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.03	Publicidad y propaganda	50.000,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	75.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	600,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	9.432,50
226.17	Indemnizaciones	2.500,00
226.99.01	Otros gastos diversos	2.000,00
226.99.03	Feria de la bicicleta	25.000,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.572,00



Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.07	Camino Escolar	49.844,45
226.99.11	Proyecto CLA	32.350,00
226.99.14	Sumps-Up	35.932,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	13.716,40
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	515.149,56
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	39.755,80
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	15.500,00
227.13.04	Conservación y reparación de instalaciones semafóricas	60.000,00
227.16	Privatización de la grua	848.919,00
227.17	Contrato de gestión de la bicicleta pública	300.000,00
227.18	Contrato de gestión de aparcamientos bicicletas	100.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	30.883,16
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	3.500,00
Total del capítulo 2		2.482.686,04
Capítulo 4		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	3.000,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	7.500,00
Total del capítulo 4		10.500,00
Capítulo 6		
601.02	Peatonalización en Amara Osinaga	300.000,00
601.04	Mejoras de seguridad vial	100.000,00
601.05	Urbanización Carlos I (Fase B)	160.000,00
601.99.02	Conexiones ciclistas	195.000,00
601.99.03	Señalización ciclista Aldunaene	24.750,00
601.99.04	Seguridad ciclista en La Concha	30.250,00
623.02.01	Instalaciones semafóricas	100.000,00
623.02.02	Instalaciones para vehículo eléctrico	50.000,00
623.02.03	Radar Carlos I	39.500,00
Total del capítulo 6		999.500,00
Total		9.073.593,51

1.5. Protección Civil

La existencia de la División viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local,



estando recogidas sus competencias en el artículo 7 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal la División se ocupa de las tareas de protección civil correspondientes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Realización de las labores propias del servicio en relación al año en curso.
- » Aumento de la capacidad de visualización remota de incidentes.

Tabla 11: Valoración económica del programa Protección Civil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	133.586,95	75,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.850,00	7,81
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	30.000,00	16,91
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		177.436,95	100,00 %



Tabla 12: Actividad: Protección Civil

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	36.559,76
121.01.01	Complemento de destino	13.724,30
121.02.01	Complemento específico	54.578,33
160.01	Seguros sociales	27.616,78
160.04	Cuotas Elkarkidetza	980,42
162.01	Formación	127,36
Total del capítulo 1		133.586,95
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	800,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.700,00
213.01	Conservación de vehículos	500,00
221.11	Útiles y herramientas	400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	10.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	50,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	400,00
Total del capítulo 2		13.850,00
Capítulo 6		
623.99.02	Sistema de televisión para salvamento	30.000,00
Total del capítulo 6		30.000,00
Total		177.436,95

1.6. Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

La existencia del Servicio viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 31 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal el Servicio se ocupa de las tareas de prevención, extinción de incendios y salvamento así como de la actuación ante las situaciones de emergencia o calamidad velando por la salvaguarda de vidas y bienes. Su cobertura de 24 horas hace que dentro del municipio realice también tareas en apoyo de otros servicios.

Por convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa, su actuación se extiende a parte de la comarca de Donostialdea, atendiendo los salvamentos y extinción de incendios urbanos e industriales



así como determinadas asistencias técnicas de los municipios de Pasaia, Hernani, Astigarraga, Urnieta, Lasarte-Oria y Usurbil, con una población aproximada de 265.000 habitantes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Renovar el compresor de aire para los equipos de respiración
- » Adquirir un equipo de comprobación de los equipos de respiración.
- » Renovar los cascos del personal.
- » Renovar vehículo de transporte de personal.
- » Renovar parte del uniforme del personal..

Tabla 13: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.986.089,09	92,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	469.196,24	6,23
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	70.000,00	0,93
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.525.285,33	100,00 %



Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.370.136,49
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	10.269,89
121.01.01	Complemento de destino	602.022,46
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	5.565,08
121.02.01	Complemento específico	3.098.553,42
121.02.02	Complemento específico de otro personal	27.675,03
160.01	Seguros sociales	1.742.970,13
160.04	Cuotas Elkarkidetza	71.364,44
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol-txartela	21.532,15
Total del capítulo 1		6.986.089,09
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
203.02	Renting de vehículos	15.000,00
211.01	Conservación de edificios	13.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.800,00
213.01	Conservación de vehículos	44.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	650,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
220.03	Material informático no inventariable	200,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.01	Energía eléctrica	50.000,00
221.03	Gas	18.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	25.000,00
221.05	Vestuario	105.300,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmacéuticos	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.500,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	29.500,00
221.13	Material para reparaciones	19.500,00
221.99	Otros suministros	9.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.900,00
223.01	Transportes	500,00
224.02	Seguros de vehículos	13.000,00
226.01	Cánones	2.400,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00



Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Imanol Andonegi

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.01	Trabajos de limpieza	65.318,24
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.750,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	16.757,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	750,00
227.99	Otros trabajos exteriores	871,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.500,00
Total del capítulo 2		469.196,24
Capítulo 6		
623.99.04	Útiles y herramientas	40.000,00
624.99.01	Vehículo de asistencia técnica	30.000,00
Total del capítulo 6		70.000,00
Total		7.525.285,33



2. Vivienda y Urbanismo

Tabla 15: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	26.055.935,95	65,70 %
Vivienda	1.908.638,16	4,81 %
Rehabilitación de la Edificación	2.900.000,00	7,31 %
Vías Públicas	3.314.818,04	8,36 %
Pavimentación y Asfaltado	5.480.842,27	13,82 %
Total	39.660.234,42	100,00 %

Tabla 16: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.160.060,16	13,01 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.574.705,53	11,53 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	419.014,08	1,06 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	21.735.226,38	54,80 %
7	Transferencias de capital	7.771.228,27	19,59 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		39.660.234,42	100,00 %

2.1. Urbanismo

El presupuesto del Programa de Urbanismo cuenta para el año 2018 con créditos por importe de más de 26 millones de euros. Dicha cuantía puede dividirse entre el crédito relacionado con el programa general del Departamento, que asciende a 5 millones de euros y el crédito afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, que constituye el principal programa de Urbanismo, con un importe de 21 millones de euros.

En lo que respecta a lo que se puede denominar el programa general, el mismo comprende principalmente los gastos de funcionamiento de la Dirección, a los que se añade algo mas de 0,6 millones destinado a gastos de inversión.

Dicho importe da respuesta a cuestiones de especial relevancia para el Departamento, tales como: dirección de obra de Txomin enea, estudios y trabajos relacionados con los desarrollos claves del Departamento, revisiones de ordenanzas y coeficientes del PG, modificaciones de



planeamiento general y pormenorizado y otros trabajos de gestión, evaluaciones de impacto ambiental de los documentos de planeamiento necesarios para el normal desarrollo de las funciones propias del Área.

Respecto de los objetivos relacionados con el programa afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, la totalidad de los más de 21 millones de euros se destinan a gastos de inversión. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la actual coyuntura, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la que contempla la urbanización del ámbito de Eskuzaitzeta, suponiendo una inversión de más de 10 millones de euros en el 2018, más de 6 millones en el 2019 y 2 millones 2020.

Por otro lado, se mantiene una inversión de casi 3 millones de euros dirigida a la adquisición de terrenos y otros bienes y derechos para posibilitar proyectos y actuaciones urbanísticas de especial importancia para el municipio: el importe necesario para llevar a cabo lo establecido en el Plan Especial de Ulia, actuaciones necesarias para el remate de la adquisición de terrenos necesarios para el encauzamiento del río Urumea a su paso por Martutene, obtención de diversos espacios libres dotacionales, etc.

- » Se destinan casi 4 millones de euros en el 2018, 3 millones en el 2019 y 0,75 en el 2010 para las actuaciones en la vega del Urumea como pueden ser el parque fluvial de Txomin Enea, la subestación eléctrica para la vega del Urumea, y la construcción de los puentes de Espartxo y Astiñene.
- » Realización de obras de urbanización y sistemas generales de infraestructuras viarias u otras para nuevos desarrollos urbanos y operaciones de reforma interior. Se destinan a ello casi 0,6 millones de euros. La segunda fase de la boulevardización de Añorga, la reposición de la casa de baños de San Bartolomé, etc.
- » Aportación a la Concesión Urbanística de Txomin Enea: El concesionario está ejecutando la urbanización y construcción de las viviendas proyectadas en Txomin entre ellas las viviendas de realojos de las familias afectadas. El importe presupuestado para este fin es de 3,4 millones de euros en el 2018 y 0,6 millones de euros en el 2019.



Actuaciones principales:

Las actuaciones principales en cuanto a estudios y proyectos son:

- » Las relativas a la gestión de los grandes proyectos urbanísticos del municipio: dirección de obra de Txomin enea, el Plan especial de Ulia, el Plan especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido arqueológico, revisión de Ordenanzas y Coeficientes del PG, modificaciones de planeamiento general y pormenorizado. El crédito que se recoge para ello en 2018 es de más de 600.000 euros.

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas de 2018 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:

- » Eskuzaitzeta: Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m²(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de las obras de urbanización se adecua a la situación actual, previéndose 10,5 millones de euros en 2018, vinculándose a la demanda efectiva de disponibilidad de parcelas, que tendrán su continuidad en los ejercicios posteriores (6,3 millones en 2019 y 2 millones en 2020).
- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante las previsiones de expropiación de suelos para posibilitar la implantación del nuevo puente de Astiñene, en Ibaialde, y la culminación con las actuaciones de adquisición de suelo y bienes en el barrio de Martutene (Fase II). Se cuenta con una cuantía conjunta de casi 7,7 millones de euros en 2018 (incluidas las actuaciones previstas en Txomin Enea, que también tienen su incidencia en la reducción de posibles inundaciones).
- » Aportación a la Concesión Urbanística de Txomin: Es una de las operaciones urbanísticas más importantes de las que se encuentran en marcha del Departamento. El esfuerzo que el Ayuntamiento ha realizado tanto en la expropiación de los terrenos y bienes, como en el realojo de los vecinos afectados, tiene su culminación en la adjudicación que se realizó de la concesión urbanística. Iniciadas las obras de urbanización y construcción de las



viviendas incluidas las de realojos de las familias afectadas. En el ámbito de la Actuación Integrada “1” está prevista la construcción de 424 viviendas de protección oficial, 132 viviendas tasadas y 281 viviendas libres. El importe presupuestado es de 3,4 millones de euros en el 2018 y 0,6 millones de euros en el 2019.

Asimismo se continuará con la segunda fase de las obras de boulevardización de Añorga y la reposición de la Casa de Baños de San Bartolomé..

Tabla 17: Valoración económica del programa Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.220.697,37	16,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	342.349,01	1,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	18.111.285,38	69,51
7	Transferencias de capital	3.381.604,19	12,98
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		26.055.935,95	100,00 %



Tabla 18: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.150.212,71
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	95.203,04
121.01.01	Complemento de destino	477.536,72
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	51.305,28
121.02.01	Complemento específico	1.496.916,19
121.02.02	Complemento específico de otro personal	137.997,21
160.01	Seguros sociales	760.845,19
160.04	Cuotas Elkarkidetza	46.841,76
162.01	Formación	3.839,27
Total del capítulo 1		4.220.697,37
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	70.900,00
201.02	Arrendamiento aulas de formación	445,41
211.01	Conservación de edificios	510,05
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
220.01	Material de oficina	21.642,06
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	3.095,18
220.03	Material informático no inventariable	16.459,52
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.01	Energía eléctrica	505,00
221.05	Vestuario	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.333,00
222.02	Comunicaciones postales	15.500,00
223.01	Transportes	510,05
225.01	Tributos de carácter municipal	510,05
226.01	Cánones	12.000,00
226.04	Gastos jurídicos	31.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	106.084,80
226.12	Gastos de comunidad	3.000,00
226.15	Servicio de traducción	5.200,00
226.17.01	Indemnizaciones por traslado	2.000,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	2.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	23.403,85



Tabla 18: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	920,98
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.729,06
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.100,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.000,00
Total del capítulo 2		342.349,01
Capítulo 6		
600.99.01	Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, indemnizaciones expropiatorias y realojos transitorios	2.755.527,37
601.99.04	Parque fluvial Txomin	2.564.102,62
601.99.05	Subestación eléctrica vega del Urumea	477.165,15
601.99.06	Puente Astiñene	250.000,00
601.99.08	Puente Espartxo	500.000,00
601.99.09	Urbanización de Eskuzaitzeta	10.512.627,59
601.99.10	Boulevardización de Añorga, fase II	100.000,00
622.99.01	San Bartolomé reposición casa de baños	341.093,69
643.01	Otros estudios y asistencias técnicas	610.768,96
Total del capítulo 6		20.058.218,56
Capítulo 7		
771.99.01	Concesión urbanística de Txomin Enea	3.381.604,19
Total del capítulo 7		5.499.512,26
Total		29.918.492,13

2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Publica Empresarial de Vivienda (TOMO IV).



Tabla 19: Valoración económica del programa Vivienda

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	419.014,08	21,95
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.489.624,08	78,05
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.908.638,16	100,00 %

Tabla 20: Actividad: Vivienda

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	419.014,08
Total del capítulo 4		419.014,08
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto capital)	1.489.624,08
Total del capítulo 7		1.489.624,08
Total		1.908.638,16

2.3. Rehabilitación de edificios

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián consigna en sus presupuestos una partida destinada a conceder subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en todo el término municipal por medio de la correspondiente Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas de San Sebastián, cuya gestión ha conveniado con la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostiako Etxegintza.



Tabla 21: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.900.000,00	100,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.900.000,00	100,00 %

Tabla 22: Actividad: Rehabilitación de edificios

Responsable político: Enrique Jose Ramos
Responsable técnico: Rafael Farias

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
780.99.01	Ayudas para rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en San Sebastián	2.900.000,00
	Total del capítulo 7	2.900.000,00
Total		2.900.000,00

2.4. Vías públicas

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública.



Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, parques infantiles, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para el mantenimiento de relojes. Partida para el control de estructuras andamiadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes al plan y mejoras de accesibilidad, las habituales para renovación de juegos infantiles, la novedad de las fuentes con toma para perros y actuaciones concretas en aceras de la calle San Martín, muros de Bera Bera y San Bartolomé, escaleras de Errondo (San Juan de Dios) y aparcamiento en Paseo de Mons.

Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	368.520,52	11,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	902.356,52	27,22
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.043.941,00	61,66
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.314.818,04	100,00 %



Tabla 24: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	110.434,96
121.01.01	Complemento de destino	43.111,82
121.02.01	Complemento específico	138.429,01
160.01	Seguros sociales	72.350,92
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	3.814,72
162.01	Formación	379,09
Total del capítulo 1		368.520,52
Capítulo 2		
219.01	Conservación urbana	260.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	4.000,00
221.05	Vestuario	10.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.500,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.14	Mobiliario urbano	50.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.17	Indemnizaciones	30.000,00
227.07	Inspección de vallados	140.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	300,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	57.800,00
227.13.03	Mantenimiento de juegos y parques infantiles	201.031,64
227.13.04	Mantenimiento de bancos	130.724,88
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.400,00
Total del capítulo 2		902.356,52
Capítulo 6		
601.01	Peatonalización calle Larramendi	200.000,00
601.02	Repavimentación calle San Bartolomé	350.000,00
601.03	Muro de Rodil	148.441,00
601.08	Trabajos en el muro de Bera Bera	200.000,00
601.09	Mejoras accesibilidad	800.000,00
601.10	Campaña pintura barandillas	100.000,00
601.99.01	Sustitución y renovación de parques infantiles	50.500,00
601.99.05	Sustitución de pavimentos de goma	70.000,00
609.01	Placas callejero (Euskera)	50.000,00
643.01	Redacción del plan de accesibilidad	75.000,00
Total del capítulo 6		2.043.941,00
Total		3.314.818,04



2.5. Pavimentación y asfaltado

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas. Este año además se plantean actuaciones concretas en alto de Errondo y Parke Tecnológico de Miramón.

Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	570.842,27	10,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.330.000,00	60,76
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.580.000,00	28,83
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.480.842,27	100,00 %



Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado

Responsable político: Alfonso Gurpegui

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	146.754,65
121.01.01	Complemento de destino	50.206,65
121.02.01	Complemento específico	235.171,21
160.01	Seguros sociales	132.061,47
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.112,54
162.01	Formación	535,75
Total del capítulo 1		570.842,27
Capítulo 2		
221.13	Material para reparaciones	30.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.300.000,00
Total del capítulo 2		3.330.000,00
Capítulo 6		
601.01	Campaña de asfaltado de calles	900.000,00
601.02	Campaña de reparaciones localizadas de de calzada	400.000,00
601.06	Renovación acera Alto de Errondo	80.000,00
601.99.05	Asfaltado en Parque Tecnológico de Miramón	200.000,00
Total del capítulo 6		1.580.000,00
Total		5.480.842,27



3. Bienestar comunitario

Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	2.140.308,80	4,17 %
Agua	34.731.465,09	67,72 %
Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	0,00	0,00 %
Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	12.143.094,09	23,68 %
Gestión de Residuos: San Marcos	0,00	0,00 %
Tratamiento de Residuos: San Marcos	2.150.000,00	4,19 %
Limpieza Viaria y de Fachadas	124.000,00	0,24 %
Alumbrado Público	0,00	0,00 %
Saneamiento y Depuración: Añarbe	0,00	0,00 %
Total	51.288.867,98	100,00 %

Tabla 28: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.068.581,78	7,93 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.647.465,61	7,11 %
3	Gastos financieros	750.818,39	1,46 %
4	Transferencias corrientes	6.999.062,95	13,65 %
5	Crédito global y otros imprevistos	2.368.757,46	4,62 %
6	Inversiones reales	9.623.624,16	18,76 %
7	Transferencias de capital	13.623.908,67	26,56 %
8	Activos financieros	4.398.389,73	8,58 %
9	Pasivos financieros	5.808.259,23	11,32 %
Total		51.288.867,98	100,00 %

3.1. Saneamiento

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarras un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente. Se participará en la definición de las soluciones y proyectos para el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los **objetivos** de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las pequeñas



reparaciones comprendidas en ese contrato

- » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las estaciones de bombeo
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de la red de saneamiento, al ser cada vez especializados. Además del mantenimiento del modelo de funcionamiento de la red de saneamiento.

En el capítulo de inversiones se contemplan importantes inversiones para mejorar la red de saneamiento de la ciudad. Esta previsto continuar con los trabajos de protección de inundaciones en el barrio de Martutene conjuntamente con Ura, El saneamiento del barrio de Egia será totalmente renovado evitando los problemas de falta de capacidad y estructurales que tiene en la actualidad. Se acometerán las obras de renovación total del colector general de los barrios de Gros y Egia que discurre por el Paseo Colon.

También se contempla la continuación de las obras de mejora de la red de saneamiento con especial atención a los vertidos de pluviales o unitarios a cauces públicos para mejorar su estado medioambiental, así como la adaptación de las mismas a los posibles efectos adversos del cambio climático.



Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	184.110,82	4,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.510.470,96	61,70
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.250.000,00	30,72
7	Transferencias de capital	124.000,00	3,05
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.068.581,78	100,00 %

Tabla 30: Actividad: Saneamiento

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	40.508,13
121.01.01	Complemento de destino	14.975,70
121.02.01	Complemento específico	80.921,85
160.01	Seguros sociales	45.087,59
160.04	Cuotas Elkarkidetzaz	2.458,68
162.01	Formación	158,87
Total del capítulo 1		184.110,82
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	475.000,00
220.03	Material informático no inventariable	7.000,00
221.01	Energía eléctrica	80.370,69
221.05	Vestuario	8.000,00
221.11	Útiles y herramientas	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	4.000,00
226.01	Cánones	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.13	Ayuntamiento Lasarte y Pasajes (Agua)	41.455,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	1.495.668,04
227.13.00	Reparaciones de la red de alcantarillado	304.061,23
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	56.992,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	21.424,00
Total del capítulo 2		2.510.470,96
Capítulo 6		
627.04	Renovación de la red de saneamiento	100.000,00
627.08	Mejoras de regatas naturales y aliviaderos de pluviales	100.000,00



Tabla 30: Actividad: Saneamiento

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
627.09	Adaptación de aliviaderos	150.000,00
627.99.01	Colector paseo de Colón (Fase II)	900.000,00
Total del capítulo 6		1.250.000,00
Capítulo 7		
712.99.02	Aportación a URA: Convenio Obras Hidráulicas Martutene (Fase II , Apostolado)	124.000,00
Total del capítulo 7		124.000,00
Total		4.068.581,78

3.2. Agua

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de aguas mediante las reparaciones de tuberías e instalaciones que resulten afectadas por averías o deficiencias.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua (bombes, depósitos, ...)
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados para la implantación de telelectura de contadores de agua de los abonados que sustituirá de forma progresiva a la actual lectura manual.
- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombes, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas



- » Suministros: se refiere a los suministros de agua, tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica y equipos para el personal de las brigadas.
- » Comunicaciones: cubre la facturación tanto de los teléfonos instalados en las dependencias del servicio, como de los equipos de comunicación de que dispone el personal clave del servicio, que requiere una localización constante
- » Trabajos realizados por otras empresas: contiene lo presupuestado para la facturación de los servicios contratados para la lectura de los contadores domiciliarios de suministro de agua y para el mantenimiento y reparación de los equipos de telecontrol de la red de distribución. Además de los servicios de detección de fugas y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se recogen partidas para renovación de tramos de tuberías en diversas zonas de la ciudad..

Tabla 31: Valoración económica del programa Agua

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	823.695,01	22,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.423.770,60	66,45
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	400.000,00	10,97
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.647.465,61	100,00 %



Tabla 32: Actividad: Agua

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	204.378,88
121.01.01	Complemento de destino	65.826,84
121.02.01	Complemento específico	348.369,84
160.01	Seguros sociales	194.540,56
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	9.834,72
162.01	Formación	744,17
Total del capítulo 1		823.695,01
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	490.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	70.048,00
221.02	Agua	35.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.05	Vestuario	9.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	300.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	11.500,00
227.13.00	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	100.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	99.000,00
227.19.00	Lectura de contadores	313.716,60
227.19.01	Contrato telelectura	977.406,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
Total del capítulo 2		2.423.770,60
Capítulo 6		
627.01	Renovación de la red de distribución de agua	400.000,00
Total del capítulo 6		400.000,00
Total		3.647.465,61

3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al municipio un servicio de



calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicios: Técnico y Brigadas, y tanto de Aguas, Bombeos y Saneamiento. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto en la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.

Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	688.985,84	91,76
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.832,55	8,24
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		750.818,39	100,00 %



Tabla 34: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	178.112,24
121.01.01	Complemento de destino	70.329,32
121.02.01	Complemento específico	290.273,15
160.01	Seguros sociales	145.523,39
160.04	Cuotas Elkaridetzeta	4.097,80
162.01	Formación	649,94
Total del capítulo 1		688.985,84
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	80,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	15.764,25
225.02	Tributos del territorio histórico	1.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	5.022,00
226.17	Indemnizaciones	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	19.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,98
227.13	Mantenimiento de instalaciones	100,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	415,32
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.800,00
Total del capítulo 2		61.832,55
Total		750.818,39

3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere :



- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: Vidrio, Papel/cartón, Envases, Textil, Pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación ordinaria a la Mancomunidad que se presupuesta en el programa para la gestión de residuos. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.
- » Por la contrata del Ayuntamiento: Recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la ciudad y de cartón en la Parte Vieja.
- » Recogida del aceite usado de origen domiciliario, en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento.
- » En el barrio de Intxaurreondo se ha implantado desde el mes de octubre de 2017 y por una duración de un año, pudiéndose prorrogar un año más, una “prueba piloto” de recogida a domicilio de residuos voluminosos.
- » Se ha puesto en marcha un estudio de contenerización con el objetivo de aumentar la recogida selectiva, disminuir el depósito de la fracción “resto” y disminuir en la vía pública la cantidad de contenedores de la fracción “resto”.
- » También se ha puesto en marcha junto con la Diputación de Gipuzkoa una iniciativa de controlar el volumen de recogida de la fracción “resto” con la colocación de detectores volumétricos en los contenedores.

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólido urbanos para posibilitar su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.



A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Riberas y Loiola
- » Partida para estudios técnicos.
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partidas relacionadas con la recogida de la fracción orgánica: para bolsas, cubos, gestión de tarjetas de apertura para hacer frente a la compensación por la utilización del 5º contenedor.
- » Partida para campañas de comunicación.
- » Partida para la aportación a la Mancomunidad de San Marcos del 50% del coste de un equipo de la recogida de cartón del comercio de la ciudad, aportación trimestral variable, resultante de restar el precio del servicio y la venta del cartón del trimestre anterior.
- » Partida para la implantación de la “prueba piloto” de recogida a domicilio de los residuos voluminosos, en el barrio de Intxaurrondo.

En inversiones hay una partida para la compra de contenedores con el fin de cubrir nuevas necesidades y sustituciones, y otra partida para un Punto Limpio en Zubieta.

Con el presupuesto, se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza de la ciudad incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.



Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	196.090,49	2,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.582.259,99	94,04
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	150.712,47	2,15
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	70.000,00	1,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.999.062,95	100,00 %

Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	51.982,34
121.01.01	Complemento de destino	18.646,42
121.02.01	Complemento específico	82.641,14
160.01	Seguros sociales	40.993,03
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.639,12
162.01	Formación	188,44
Total del capítulo 1		196.090,49
Capítulo 2		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	9.200,00
220.03	Material informático no inventariable	7.200,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	130.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	750,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.500,00
226.03	Publicidad y propaganda	25.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	6.018.332,60
227.01.03	Recogida a domicilio de voluminosos en Intxaurreondo	148.277,39
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	60.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	125.000,00
227.24	Gestión tarjeta de buzones	10.000,00
Total del capítulo 2		6.582.259,99
Capítulo 4		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	150.712,47
Total del capítulo 4		150.712,47
Capítulo 6		



Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
629.01	Contenedores	60.000,00
629.02	Punto limpio de Zubietta	10.000,00
Total del capítulo 6		70.000,00
Total		6.999.062,95

3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Erreterria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación **Ordinaria** a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación para el **fondo de clausura** del antiguo vertedero de San Marcos en Erreterria.

Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.368.757,46	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.368.757,46	100,00 %



Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.190.958,28
421.02	Aportación para el fondo de clausura Mancomunidad San Marcos	177.799,18
	Total del capítulo 4	2.368.757,46
Total		2.368.757,46

3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Erreterria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable.
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.
- » Aportación por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.



Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.623.624,16	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.623.624,16	100,00 %

Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	8.950.446,35
421.02	Aportación para tratamiento externo del bioresiduo a Mancomunidad de San Marcos	651.783,81
421.03	Aportación para tratamiento externo de inertes a Mancomunidad San Marcos	21.394,00
Total del capítulo 4		9.623.624,16
Total		9.623.624,16

3.7. Limpieza viaria y de fachadas

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticulosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales



- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía pública
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.
- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines.
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida para trabajos extraordinarios producidos por la celebración del 2016.
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para cuota de participación en instituciones.



Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	194.841,91	1,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.429.066,76	98,57
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.623.908,67	100,00 %

Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	51.790,76
121.01.01	Complemento de destino	21.024,51
121.02.01	Complemento específico	79.296,56
160.01	Seguros sociales	38.895,81
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.653,86
162.01	Formación	180,41
Total del capítulo 1		194.841,91
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
221.05	Vestuario	6.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.950,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	20.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	850,00
227.01	Trabajos de limpieza	13.396.866,76
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.700,00
Total del capítulo 2		13.429.066,76
Total		13.623.908,67

3.8. Alumbrado público

Los **objetivos** que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva



consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.

- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2017 podemos decir que:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la segunda partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.
- » Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excm. Diputación de Gipuzkoa y su gestión energética.
- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales, antes en el programa de Vías Públicas.
- » Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de



alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	52.584,73	1,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.915.805,00	89,03
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	430.000,00	9,78
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.398.389,73	100,00 %

Tabla 44: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	16.331,50
121.01.01	Complemento de destino	6.862,15
121.02.01	Complemento específico	19.314,68
160.01	Seguros sociales	10.025,32
162.01	Formación	51,08
Total del capítulo 1		52.584,73
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	2.000.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	98.555,00
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	1.775.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		3.915.805,00



Tabla 44: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
601.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	150.000,00
601.02	Moldes digitales columnas artísticas	25.000,00
601.03	Módulos de control en cuadros eléctricos	30.000,00
601.04	Sustitución cuadros eléctricos	75.000,00
601.05	Sustitución líneas de plomo	150.000,00
Total del capítulo 6		430.000,00
Total		4.398.389,73

3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.

Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.808.259,23	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.808.259,23	100,00 %

Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	5.726.441,23
226.13.01	Tratamiento Lodos	81.818,00
Total del capítulo 2		5.808.259,23
Total		5.808.259,23



4. Medio Ambiente

Tabla 47: Política de gasto: Medio Ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	352.258,08	2,73 %
Parques y Jardines	6.346.552,68	49,23 %
Artikutza	693.605,68	5,38 %
Cristina Enea	600.000,00	4,65 %
Sostenibilidad	2.085.840,39	16,18 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	278.798,90	2,16 %
Playas	2.534.468,69	19,66 %
Total	12.891.524,42	100,00 %

Tabla 48: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.209.156,63	17,14 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.957.867,79	69,49 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	624.500,00	4,84 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.100.000,00	8,53 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		12.891.524,42	100,00 %

4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Medio Ambiente cara a la futura unificación de todo el personal en el mismo centro de trabajo.

Se han modificado algunas partidas del programa de Dirección y Administración para ajustar a los gastos reales registrados durante el ejercicio de 2017.



Tabla 49: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	320.519,84	90,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.738,24	9,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		352.258,08	100,00 %

Tabla 50: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	98.683,36
121.01.01	Complemento de destino	43.016,12
121.02.01	Complemento específico	119.251,29
160.01	Seguros sociales	54.816,97
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.404,96
162.01	Formación	347,14
Total del capítulo 1		320.519,84
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
226.99.01	Conferencias Agora 2050	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.888,24
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		31.738,24
Total		352.258,08

4.2. Parques y Jardines

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas



obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero

- » mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos
- » mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratas
- » suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento
- » Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contempla la partida de apeo y poda de arbolado peligroso.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.

Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y Jardines

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	549.294,68	8,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.547.258,00	87,41
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	250.000,00	3,94
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.346.552,68	100,00 %



Tabla 52: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Alfonso Gurpegi

Responsable técnico: Maria Esperanza Martínez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	157.851,08
121.01.01	Complemento de destino	59.989,74
121.02.01	Complemento específico	203.662,56
160.01	Seguros sociales	121.812,98
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	5.453,84
162.01	Formación	524,48
Total del capítulo 1		549.294,68
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.600,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	7.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	6.500,00
221.05	Vestuario	8.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	128.115,00
221.99.02	Otros suministros	25.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	100.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	56.425,00
226.17	Indemnizaciones	20.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	4.500,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	362.868,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	15.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	4.740.750,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		5.547.258,00
Capítulo 6		
601.99.01	Apeo de arbolado peligroso	250.000,00
Total del capítulo 6		250.000,00
Total		6.346.552,68



4.3. Artikutza

El objetivo principal de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, incluido el Albergue, así como la protección y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero de este año, ha sido designada como Zona de Especial Conservación. También tiene especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización que se realizan para acercar este enclave tan importante desde el punto de vista de la biodiversidad a la ciudadanía.

En lo que a protección y fomento de la biodiversidad se refiere desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC publicado y en el Plan de Gestión de Ganadería que se va a realizar conjuntamente con el Gobierno de Navarra. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación y actuaciones de mejora en la señalética

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas para centros escolares, grupos de tiempo libre y personas interesadas, la realización del boletín “Artikutzako Ttanyak” y y la elaboración de información cartográfica para visitantes.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago del impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta y el seguro correspondiente para la finca.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del Albergue, edificio que sirve para dar servicio a solicitudes de centros escolares y grupos de ciudadanía y que tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a un enclave de gran riqueza natural.

En lo que a la presa de Artikutza se refiere, se desarrollarán acciones para mejorar las condiciones derivadas de la presa. En función de lo que resulte de los estudios que se están desarrollando actualmente, estas acciones pueden ir o bien en la línea de la mejora de la infraestructura existente o en la línea de la eliminación de la misma y recuperación del entorno.

Por último y en vistas de que en el 2019 es el centenario de la compra de Artikutza por parte del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, se publicará un libro que recogerá todos los estudios científicos realizados en torno a Artikutza. También, se realizará una publicación más resumida con carácter divulgativo con el objetivo de acercar a la ciudadanía este Lugar de Importancia Comunitaria.



Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	453.533,53	65,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	240.072,15	34,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		693.605,68	100,00 %

Tabla 54: Actividad: Artikutza

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	123.614,50
121.01.01	Complemento de destino	38.665,20
121.02.01	Complemento específico	187.849,52
160.01	Seguros sociales	96.047,13
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.932,10
162.01	Formación	425,08
Total del capítulo 1		453.533,53
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	600,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	350,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.300,00
221.10	Menaje doméstico	350,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	13.000,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.700,00
224.99	Otras primas de seguros	24.572,15
225.01	Tributos de carácter municipal	30.000,00



Tabla 54: Actividad: Artikutza

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.03	Publicidad y propaganda	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00
226.99	Otros gastos diversos	24.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	145,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.250,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
Total del capítulo 2		240.072,15
Total		693.605,68

4.4. Cristina Enea

Partida 1.1. Centro de Interpretación Ulía

Para este equipamiento, que inició su andadura en verano de 2012, se destinará una partida de 2.500 € para mejorar la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales (1.000 €). Par mejorar y ampliar el equipamiento se destinará 2.000 euros, y 2.000 más para publicaciones, mapas y recorridos autoguiados. Por último, se prevé una partida de 9.000 euros para servicios de recepción, y 8.000 € para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

24.500

Partida 1.2. Natur Txoko de Urgull

Para este espacio, que abre sus puertas en los periodos vacacionales, se prevé una partida de 14.000 €, y para poner los contenidos didácticos en práctica por los equipos de monitores y educadores.

De este total, 1.000 euros se utilizarán en las sesiones de Semana Santa, 12.500 euros durante las actividades de verano, y los restantes 500 euros para la renovación del equipamiento.

14.000

Partida 1.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones (24.200 €), las diferentes acciones de sensibilización (4.000 €), las acciones dirigidas al público escolar,



incluyendo la dinamización de la Agenda 21 escolar (24.000 €) y la Oferta Educativa (12.500 €), el concurso escolar de cuentos ambientales (8.500), la formación dirigida al público general (2.500 €) y las semanas temáticas (4.600 €).

Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye 3 campañas concretas (3.000 €), 10 proyectos (93.300 €) y 3 ciclos de proyección (8.500 €).

184.500

Partida 1.4. Observatorio de la Sostenibilidad

Para que el Observatorio de la Sostenibilidad pueda continuar con su tarea de diagnóstico y reflexión, se destinan 13.000 € para la elaboración y publicación de informes y estudios, incluyendo el Informe de Sostenibilidad Anual de San Sebastián. Además, se plantea la realización de jornadas técnicas (4.500 €) que puedan generar reflexiones que luego se publicarán en forma de Cuadernos de Apuntes (2.000 €). Por último, se destina una partida de 2.000 € para desarrollar el Agora K2050

21.500

Partida 1.5. Observatorio de la Bicicleta

Dado que las labores de gestión y comunicación de este observatorio están interiorizadas en los gastos de personal, se prevé un gasto de mantenimiento de la web de 500 euros, así como una partida de 2.500 euros para la realización y publicación de estudios. Para la gestión de la Zikloteka se incorpora una partida de 6.000 €.

9.000

Partida 1.6. Centro de Documentación

Para seguir manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, se contempla una partida de 4.500 € para la compra de bibliografía y su catalogación, y otra de 500 € para la suscripción a revistas.

5.000

Partida 1.8 Personal

Durante el ejercicio de 2018 se contempla una plantilla integrada por cuatro personas. Estas son el Director-Gerente, el Técnico de Comunicación y dos Técnicas de Educación. Se estima un costo de 178.200 €, incluyendo los costos relativos a la Seguridad Social.



Asimismo, la Fundación subcontratará como asistencias técnicas al Responsable técnico del Observatorio de la Sostenibilidad y del Observatorio de la Bicicleta, a una persona como Técnica del observatorio de Sostenibilidad, a una persona como Técnica de Acción cultural, y a dos recepcionistas, estimándose un coste de 162.000 €.

340.200

Partida 1.10. Otros gastos e imprevistos

Finalmente, se han reservado 1.000 € para otros gastos e imprevistos, vigilancia de la salud, asesoramiento legal, notaría, impuestos, amortizaciones, formación del personal, impuestos, amortizaciones, formación del personal.

1.000

Total: 600.000 €

Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	600.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		600.000,00	100,00 %

Tabla 56: 56. Actividad: Cristina Enea

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	600.000,00
	Total del capítulo 4	600.000,00
Total		600.000,00



4.5. Sostenibilidad

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio de tal forma que se consiga una mejora medioambiental, así como en la calidad de vida de la ciudadanía.

Algunos de los de trabajo el ámbito en sostenibilidad son la Agenda Local 21, el cambio climático y la eficiencia energética, la adaptación al cambio climático, la biodiversidad y la prevención en residuos.

En lo que a Agenda Local 21 se refiere, en la actualidad se está desarrollando el III Plan de Acción con el horizonte temporal 2015-2022. Este Plan recoge acciones en los diversos ámbitos ambientales e incluye participación ciudadana a través del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. Una de las acciones recogidas en este Plan que se desarrollará durante el 2018 es la Estrategia Alimentaria de Donostia/San Sebastián, una estrategia en la que se fomente la alimentación saludable, igualitaria y sostenible.

En lo que a cambio climático se refiere, una de las tareas principales para el 2018 será terminar la elaboración del Plan de Acción Klima 2050 para el municipio y comenzar a desarrollar las acciones concretas para cumplir los objetivos marcadas para el 2030 y el 2050 en los diversos ámbitos de la sostenibilidad.

Algunas acciones concretas de reducción de emisiones que se desarrollarán en el 2018 son la creación de la Comunidad Hogares Donostia-CO2. En ediciones anteriores de Hogares Donostia-CO2 se han conseguido reducciones de consumo energético de hasta 15% con la consiguiente disminución de emisiones.

También se va a seguir con la línea de mejora de la eficiencia energética de instalaciones municipales, haciendo especial hincapié en la mejora de los sistemas de calefacción de centros escolares y en sistemas de iluminación interior de edificios.

Por otro lado, el ayuntamiento en su gestión diaria genera unas emisiones de CO2 y desde el 2010 se certifica el inventario de emisiones con la norma ISO 14 069.

Otro de los apartados importantes en cuanto a cambio climático se refiere es el de la Adaptación al cambio climático de nuestro municipio. Así, se pondrán en marcha acciones recogidas en el Plan de Adaptación como por ejemplo realizar un estudio de la posible afección de las playas de municipio, la compra de un mareógrafo, el desarrollo de una app de aviso de oleaje extremo y la



modelización de una regata del municipio para casos de lluvias persistentes e impacto en red de saneamiento.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer las siguientes tareas:

- 1) Lucha contra especies invasoras: las especies invasoras son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopia japonica, Buddleja davidii y Phytolacca americana. También se desarrollarán acciones para el control de la avispa asiática o Vespa velutina.
- 2) Información sobre biodiversidad: La información disponible para la ciudadanía en este ámbito, es claramente insuficiente, por lo que se propone mejorar esta, bien sea con contenidos en Internet como soporte en papel, así como mediante unificación de señalética.
- 3) Igeldo-Mendizorrotz: Se desarrollarán acciones contenidas en el Plan de Gestión de Igeldo-Mendizorrotz como por ejemplo la plantación de arbolado autóctono y la de limitación de una zona de pasto.
- 4) Puesta en marcha de acciones del Plan de Paisaje de Lau Haizeta: Se creará una imagen identificativa del Parque de Lau Haizeta consensuada con los Ayuntamientos de Astigarraga y Rentería con material divulgativo asociado.

En este programa presupuestario también se desarrolla el proyecto de Huertas Urbanas de Autoabastecimiento, que durante este ejercicio contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local y es uno de los pilares de la Estrategia Alimentaria del municipio.

En lo que a prevención de residuos se refiere, Donostia/Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión



Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye:

- 1) Donostitruk, mercadillo de segunda mano, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual, incluyendo tres mercadillos monográficos y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades. La andadura del Donostitruk comenzó en el 2004. En estos años ha ido ganando reconocimiento y participación, en la actualidad hay una media de 150 solicitudes de participación por mes y la afluencia de personas que van a comprar es también cada vez mayor.
- 2) Compostaje comunitario: en la actualidad existen 10 ubicaciones de compostaje comunitario en el municipio. Para el 2018 se seguirá realizando el seguimiento y asesoramiento mensual de los puntos existentes, se realizarán análisis de compost generado y se impulsarán actuaciones para incrementar la participación en los puntos de compostaje.
- 3) Compostaje doméstico: aun cuando el número de inscritos en el registro de compostaje del municipio se está incrementando, todavía existe margen de mejora por lo que para el 2018 se proponen nuevas acciones de dinamización de la participación así como de seguimiento de las familias ya participantes.
- 4) Programa pañales reutilizables: Tal y como se viene realizando desde el 2012, se lanzará el programa Bebés de Donostia/San Sebastián cero residuos con el fin de impulsar el uso de pañales reutilizables.
- 5) Programa Oficina Verde: tanto con objeto de gestionar mejor los residuos que genera el propio ayuntamiento como por labor ejemplarizante que podemos tener, se ampliarán los puntos de recogida selectiva en oficinas municipales. En estos puntos de recogida selectiva se depositará biorresiduo, envases, resto y papel y cartón.
- 6) Estudio sobre un centro de recuperación de aparatos eléctricos: cada vez se generan más residuos de este tipo ya que el hábito de sustituir directamente un aparato que no funciona por otro se está extendiendo. Por ello, y siguiendo la jerarquía de residuos, es



necesario impulsar acciones hacia la recuperación de aparatos eléctricos.

CAPITULO VI INVERSIONES

Se va a proceder a la rehabilitación con criterios de Eficiencia Energética del Edificio del centro escolar Catalina de Erauso en Amara incluyendo la la sustitución de las instalaciones de calefacción, cambio de cerramientos y aislamiento de la envolvente.

Debido a la gran demanda de espacio para realizar horticultura de auto-abastecimiento, se va a habilitar un nuevo espacio de huertas en el entorno de Alza con lo que la dotación municipal se incrementará de forma significativa.

Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	617.964,39	29,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	593.376,00	28,45
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.500,00	1,17
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	850.000,00	40,75
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.085.840,39	100,00 %

Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	177.206,47
121.01.01	Complemento de destino	70.795,99
121.02.01	Complemento específico	196.048,75
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	15.838,92
130.02	Otras remuneraciones	25.684,14
160.01	Seguros sociales	120.024,36
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.777,36
162.01	Formación	588,40
Total del capítulo 1		617.964,39
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
220.01	Material de oficina	400,00



Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.03	Material informático no inventariable	900,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.05	Vestuario	985,00
221.11	Útiles y herramientas	1.200,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
223.01	Transportes	500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	4.100,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	71.500,00
226.99.05	Programa "Cambio climático	172.000,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental	3.400,00
226.99.08	Programa "Residuos	161.100,00
226.99.11	Programa "Biodiversidad	96.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	48.209,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.332,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	900,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.150,00
Total del capítulo 2		593.376,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones	24.500,00
Total del capítulo 4		24.500,00
Capítulo 6		
609.01	Huertas públicas de Lau Haizeta y camino de Sasuategi	300.000,00
622.99.01	Rehabilitación energética edificios municipales	400.000,00
623.01	Extensión chips contenedores de fracción resto	150.000,00
Total del capítulo 6		850.000,00
Total		2.085.840,39

4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Este programa da respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire y aguas de baño.

En lo que a contaminación acústica se incluye la redacción del Plan Estratégico de Contaminación acústica, tal y como exige la legislación vigente.



En lo que a calidad del aire se refiere se va a terminar de realizar el mapa sobre presencia de fibrocemento en instalaciones municipales. Asimismo, se colaborará con Gobierno Vasco para la ubicación de la Estación Fija de Calidad de Aire de Zubieta.

En cuanto a suelos contaminados, se desarrollarán las acciones pertinentes para la remediación de la contaminación en las huertas de Marrus, fase 2.

Por otro lado, se contratará la toma de muestras por parte de personal de socorrismo, de las aguas de baño, de las playas del municipio. Se tomará una muestra una vez a la semana durante todo el año.

Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	170.598,90	61,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	108.200,00	38,81
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		278.798,90	100,00 %

Tabla 60: 60 taula: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	50.312,46
121.01.01	Complemento de destino	21.722,02
121.02.01	Complemento específico	61.735,21
160.01	Seguros sociales	34.275,62
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.390,36
162.01	Formación	163,23
Total del capítulo 1		170.598,90



Tabla 60: 60 taula: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00
226.99.01	Programa "Calidad del aire	22.000,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica	23.000,00
226.99.03	Programa " Agua	1.200,00
226.99.04	Mapa de amianto de instalaciones municipales	50.000,00
Total del capítulo 2		108.200,00
Total		278.798,90

4.7. Playas

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y parasoles.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de salvamento y socorrismo.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras.



Tabla 61: Valoración económica del programa Playas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	97.245,29	3,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.437.223,40	96,16
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.534.468,69	100,00 %

Tabla 62: Actividad: Playas

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	27.071,22
121.01.01	Complemento de destino	11.357,93
121.02.01	Complemento específico	37.841,09
160.01	Seguros sociales	20.057,75
160.04	Cuotas Elkarkidetza	819,56
162.01	Formación	97,74
Total del capítulo 1		97.245,29
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	15.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
221.01	Energía eléctrica	30.000,00
221.03	Gas	30.000,00
221.13	Material para reparaciones	35.000,00
221.99	Otros suministros	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00
224.02	Seguros de vehículos	2.220,00
226.01	Canones a servicios de Costas	100.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	500,00
226.11	Retirada de piedras playa de Ondarreta	406.500,00
227.01	Trabajos de limpieza de playas	649.087,08
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	20.000,00
227.99.01	Balizamiento	33.799,35



Tabla 62: Actividad: Playas

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.99.02	Alquiler de sillas y parasoles	289.896,00
227.99.03	Cabinas colectivas	321.570,97
227.99.04	Salvamento y socorrismo	439.550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.437.223,40
Total		2.534.468,69



5. Pensiones

Tabla 63: Política de gasto: Pensiones

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	20.000,00	100,00 %
Total	20.000,00	100,00 %

Tabla 64: valoración económica de la política de gasto Pensiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		20.000,00	100,00 %

5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.

Se ha incrementado el porcentaje destinado a estos fines de acuerdo con lo pactado con los representantes sindicales.



Tabla 65: Valoración económica del programa Clases Pasivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		20.000,00	100,00 %

Tabla 66: Actividad: Clases pasivas

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	20.000,00
	Total del capítulo 1	20.000,00
Total		20.000,00



6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Programas componentes	Importe	%
Primas por Jubilación	959.702,38	100,00 %
Total	959.702,38	100,00 %

Tabla 68: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	959.702,38	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		959.702,38	100,00 %

6.1. Primas por Jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntariade conformidad con el artículo 80 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento. La previsión se realiza calculando que el máximo de personas que estén en condiciones de acogerse lo hagan.



Tabla 69: Valoración económica del programa Primas por jubilación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	959.702,38	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		959.702,38	100,00 %

Tabla 70: Actividad: Primas por Jubilación

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.03	Primas por jubilación voluntaria	959.702,38
	Total del capítulo 1	959.702,38
Total		959.702,38



7. Servicios Sociales y Promoción Social

Tabla 71: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Centros de Servicios Sociales	4.016.041,94	14,21 %
Bienestar Social: Dirección y Administración	773.171,87	2,74 %
Cooperación y Educación para el desarrollo	1.609.743,26	5,69 %
Donostia Lagunkoia	90.287,00	0,32 %
Apartamentos tutelados	1.544.614,37	5,46 %
Centro de Acogida Social	1.174.924,74	4,16 %
Inserción social	3.794.359,17	13,42 %
Prevención de Infancia y Familia	3.133.985,20	11,09 %
Promoción de personas mayores	360.413,10	1,28 %
Residencias de ancianos/as	825.000,00	2,92 %
Ayuda domiciliaria	7.646.054,19	27,05 %
Ayudas de emergencia social	2.400.000,00	8,49 %
Igualdad	898.190,22	3,18 %
Total	28.266.785,06	85,79 %

Tabla 72: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.451.292,15	22,82 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.537.877,71	54,97 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	5.291.815,20	18,72 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	985.800,00	3,49 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		28.266.785,06	100,00 %

7.1. Centros de Servicios Sociales

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico (43) y administrativo (23) que atiende las necesidades sociales de la población donostiarra en 8 Centros de Servicios Sociales:
- » Parte Vieja- Centro



- » Amara
- » Larratxo-Alza
- » Gros-Egia
- » Antiguo
- » Rberas-Loiola-Martutene
- » Intxaurrondo
- » Bidebieta-Herrera
- » Gastos de mantenimiento. De los locales que ocupan los 8 Centros de Servicios Sociales.

Compromisos:

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes. (Primera entrevista en 5 días laborables).
- » Atender, a lo largo del año, a más de 14.000 familias en la gestión de sus necesidades sociales.
- » Realizar vistas domiciliarias al menos al 17% de las familias atendidas.
- » Gestionar la tramitación de más de 17.000 recursos sociales.

Tabla 73: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.338.652,47	83,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.589,47	6,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	400.800,00	9,98
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.016.041,94	100,00 %



Tabla 74: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.009.921,57
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	47.957,22
121.01.01	Complemento de destino	389.620,76
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	22.053,07
121.02.01	Complemento específico	1.071.735,96
121.02.02	Complemento específico de otro personal	60.800,30
160.01	Seguros sociales	678.966,12
160.04	Cuotas Elkarkidetza	54.591,04
162.01	Formación	3.006,43
Total del capítulo 1		3.338.652,47
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	7.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	600,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	600,00
220.01	Material de oficina	9.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	8.000,00
221.01	Energía eléctrica	30.000,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	15.000,00
222.02	Comunicaciones postales	10.000,00
223.01	Transportes	500,00
226.03	Publicidad y propaganda	3.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.125,00
226.12	Gastos de comunidad	18.175,00
227.01	Trabajos de limpieza	127.014,34
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	15.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.575,13
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		276.589,47
Capítulo 6		
622.99.01	Plan de renovación de locales	400.800,00
Total del capítulo 6		400.800,00
Total		4.016.041,94



7.2. Bienestar social: Dirección y Administración

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a los gastos de la Dirección del departamento y del personal adscrito a los servicios centrales.
- » Gastos de funcionamiento. Pequeños gastos vinculados a los oficinas y servicios centrales de la Dirección de Acción Social.
- » Ayudas económicas a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social.

Compromiso:

- » Apoyo al desarrollo de actividades de 100 asociaciones.

Tabla 75: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	408.303,44	52,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.988,43	4,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	333.880,00	43,18
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		773.171,87	100,00 %

Tabla 76: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	133.973,75
121.01.01	Complemento de destino	55.179,12
121.02.01	Complemento específico	145.833,61
160.01	Seguros sociales	66.827,14
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.083,42
162.01	Formación	406,40
Total del capítulo 1		408.303,44



Tabla 76: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	1.800,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	13.000,00
226.12	Gastos de comunidad	2.500,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	1.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.238,43
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.750,00
Total del capítulo 2		30.988,43
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	294.600,00
481.02	Subvención a la DYA	9.280,00
481.03	Subvención a comedores	6.000,00
481.04	Subvención a la fundación Aubixa	7.000,00
481.05	Subvención a Hirukide	4.000,00
481.06	Subvención a Guipuzcoa contra el cancer	10.000,00
481.07	Subvención a Pauxoka	3.000,00
Total del capítulo 4		333.880,00
Total		773.171,87

7.3. Cooperación y educación para el desarrollo

Misión

El Negociado de Cooperación y Educación para el Desarrollo se integra en el Servicio de Educación y Promoción social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos de desarrollo endógeno en el Sur coherentes y de calidad, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de transformación social.

Principios

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano



sostenible y endógeno, la solidaridad entre los pueblos, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

Áreas de especial interés

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación, el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, la soberanía alimentaria y el consumo consciente y responsable.

Líneas transversales

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin perspectiva feminista, sostenibilidad ecológica y social, derechos humanos o no-violencia.

Modalidades de actuación

- 1) Cooperación para el Desarrollo: apoyando iniciativas de ONGD tanto donostiarras como sus contrapartes de países empobrecidos para el desarrollo en el Sur global
- 2) Educación para la Transformación Social: apoyando tanto programas de sensibilización como de concienciación o educación para avanzar en la conciencia colectiva crítica que queremos alcanzar.
- 3) Acción humanitaria y ayuda de emergencia
- 4) Incidencia en el ayuntamiento

Instrumentos

Este tipo de actuaciones se materializarán a través de los siguientes instrumentos:

- 1) Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia
- 2) Cooperación municipal directa:
 - » Euskal Fundazioa
 - » Apoyo a pueblos sin estado
 - » Colaboración con movimientos sociales internacionales.



» Iniciativas propias de Educación para el Desarrollo

Participación

Resulta imprescindible crear y mantener cauces de participación para que los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación, conociendo su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento.

La participación se canaliza a través de:

- 1) El Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo
- 2) La Coordinadora de ONGD
- 3) Alianzas con otras redes y plataformas

Tabla 77: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	191.385,06	11,89
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	133.175,00	8,27
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.285.183,20	79,84
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.609.743,26	100,00 %

Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	61.653,05
121.01.01	Complemento de destino	23.804,47
121.02.01	Complemento específico	63.342,89
160.01	Seguros sociales	39.032,82
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.370,78
162.01	Formación	181,05
	Total del capítulo 1	191.385,06
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00



Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.01	Material de oficina	150,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	2.500,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	84.375,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	20.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		133.175,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a proyectos de cooperación	633.748,00
481.02	Subvenciones a proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo	271.606,62
481.03	Convenios proyectos de cooperación	286.073,79
481.04	Convenios de sensibilización y educación para el desarrollo	41.416,21
481.05	Nueva línea de subvención destinada a Ayuda de Emergencia	52.338,58
Total del capítulo 4		1.285.183,20
Total		1.609.743,26

7.4. Donostia Lagunkoia

El envejecimiento de la población es un hecho constatado en Donostia. Nuestra ciudad es claro reflejo de un fenómeno de carácter universal que esta provocando consecuencias importantes en todos los ordenes de vida de las ciudades. Hay, por primera vez en la historia de la humanidad, más personas mayores que niños y niñas, y todas las proyecciones parecen indicar que ésta es una tendencia imparable. Este hecho, consecuencia de una de la conquistas más importantes de nuestro tiempo (el crecimiento de la esperanza de vida), ofrece un sinfin de oportunidades en ámbitos muy diversos.



En Donostia, el colectivo de personas mayores es numeroso (el 23% de la población tiene hoy más de 65 años) y sobre todo, muy heterogéneo. Lo conforman personas con trayectorias, capacidades, intereses, expectativas y proyectos de vida muy diferentes. Su conocimiento y experiencia supone un activo de gran valor para la construcción de una ciudad mejor para todos y todas.

Conscientes de esta realidad, el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián lleva tiempo trabajando a través de los distintos departamentos municipales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y en pro del envejecimiento activo. En ese camino, las reflexiones estratégicas realizadas en los últimos años han planteado la necesidad de abordar las necesidades de las personas mayores desde un enfoque más integral y sistémico. Donostia Lagunkoia es la herramienta que permite desde un abordaje integral, dar coherencia a la actuación municipal en este ámbito, y promover la implicación de otros actores en la ciudad que comparten mismos objetivos y valores.

Donostia Lagunkoia Plan de Ciudad promueve y favorece la presencia y participación de las personas mayores en todos los aspectos de la vida y de la dinámica urbana. Aglutina proyectos y actividades que tienen como objetivo general mejorar la amigabilidad de la ciudad y, con ello, mejorar la calidad de vida de las personas mayores y, por extensión, de toda la sociedad donostiarra, generando procesos de participación comunitaria que aprovechan el potencial de los y las mayores en la vida ciudadana.

Es un Plan transversal que implica a todas las áreas municipales y que, desde una visión sistémica, articula y armoniza iniciativas que para su implementación necesitan de la interacción y cooperación de múltiples actores, públicos y privados.

Aborda ámbitos tan diversos como el Urbanismo, la Movilidad, la Vivienda, la Información y Comunicación, la Participación, la Formación, el Ocio y el Tiempo Libre, el Empleo, la Promoción de la Salud o los Servicios Sociales, que se articulan en torno a 4 ejes de actuación:

- 1) Espacio Público y Movilidad
- 2) Vivienda para toda la Vida
- 3) Una Comunidad que Cuida
- 4) Transición a un Nuevo Ciclo Vital y Gestión de la Edad



Se trata de un Plan abierto y dinámico, en permanente revisión y actualización de proyectos, y cuya implementación se concreta en planes de acción anuales que establecen compromisos concretos por parte de las diferentes áreas y departamentos municipales. Estos planes anuales engloban iniciativas que alineadas con las prioridades estratégicas y operativas de los dptos consideran en su realización la participación de las personas mayores, buscan resultados concretos e utilidad y efecto inmediato, y permitiendo una lectura global coherente, presentan diversidad de temas, de formatos, que puedan interesar a diferentes tipos personas.

Los departamentos destinan de sus presupuestos los recursos necesarios para el despliegue de las medidas asociadas al Plan y se responsabilizan de su ejecución en las formas y plazos acordados. El presupuesto que se establece desde la Alcaldía para la Coordinación sostiene la gestión transversal del Plan (generación de datos, conocimiento y nuevos contenidos, dinamización de espacios de trabajo, ...) del plan y desarrolla la estrategia de comunicación que favorece su comprensión y el desarrollo de un proyecto compartido.

Tabla 79: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	90.287,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		90.287,00	100,00 %



Tabla 80: Actividad: Donostia Lagunkoia

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	46.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	8.000,00
226.99.00	Otros gastos diversos	6.287,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	30.000,00
	Total del capítulo 2	90.287,00
Total		90.287,00

7.5. Apartamentos tutelados

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (alojamientos y servicio de atención diurna para personas mayores).
- » Gastos de mantenimiento. De los edificios y espacios que ocupan los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Gastos de contratación. De las empresas gestoras de los servicios de alojamiento (6 equipamientos y 177 plazas máximo) y de atención diurna (4 centros).

Compromisos:

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento para personas mayores.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas. (entre 150 y 170).
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Mantener 3 servicios de atención diurna (Giozaldiak) en otros tanto barrios de la ciudad.
- » Abrir un nuevo servicio de atención diurna.



Tabla 81: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	158.315,38	10,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.345.298,99	87,10
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	41.000,00	2,65
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.544.614,37	100,00 %

Tabla 82: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	49.314,71
121.01.01	Complemento de destino	20.680,45
121.02.01	Complemento específico	57.945,80
160.01	Seguros sociales	27.576,99
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.658,88
162.01	Formación	138,55
Total del capítulo 1		158.315,38
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	42.000,00
211.01	Conservación de edificios	15.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	3.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	2.100,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	205.000,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	114.710,84
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	265.000,00
227.92.07	Apartamentos Fermin Calbetón	92.305,48
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	136.000,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.516,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	78.000,00
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	165.000,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	75.000,00



Tabla 82: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.99.01	Atención diurna para personas mayores. Gros y Amara	11.666,67
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		1.345.298,99
Capítulo 6		
480.01	AFAGI	41.000,00
Total del capítulo 6		41.000,00
Total		1.544.614,37

7.6. Centro de acogida social

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal del Centro de Acogida (12 guardas, 2 educadores/as y 1 responsable).
- » Gastos de mantenimiento. Del edificio ocupado por el Centro de Acogida Social.
- » Gastos de contratación del servicio de manutención. Catering, lavandería, limpieza.

Compromisos:

- » Mantener disponibles 40 plazas de alojamiento para personas sin hogar.
- » Atender las necesidades (acogida, información y asesoramiento, alojamiento y manutención, higiene) de las personas sin hogar que acudan al centro (alrededor de 2.000 personas).

Tabla 83: Valoración económica del programa Centro de acogida social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	734.778,82	62,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	440.145,92	37,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.174.924,74	100,00 %



Tabla 84: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	157.519,54
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	20.539,78
121.01.01	Complemento de destino	60.479,47
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	9.540,31
121.02.01	Complemento específico	270.890,24
121.02.02	Complemento específico de otro personal	47.589,50
160.01	Seguros sociales	163.386,45
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.097,80
162.01	Formación	735,73
Total del capítulo 1		734.778,82
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.260,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.340,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	17.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.06	Productos alimenticios	14.500,00
221.08	Productos farmacéuticos	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.500,00
221.10	Menaje doméstico	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	133.045,92
227.13	Mantenimiento de instalaciones	9.000,00
227.93	Servicio de catering	196.000,00
Total del capítulo 2		440.145,92
Total		1.174.924,74

7.7. Inserción social

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.



- » Gastos de mantenimiento. De 18 pisos de emergencia (alquiler, conservación, mobiliario, etc..)

Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:

- » Gaueko Aterpea.
- » Centro de Atención Diurna (Hestia).
- » Talleres de inserción socio-laboral.
- » Servicio Municipal de Urgencias Sociales.
- » Prestaciones económicas: Ayudas municipales (dirigidas al plan de trabajo compartido) y otras ayudas vinculadas a tasas municipales.

Compromisos:

- » Ofrecer alojamiento a cualquier persona o familia que por causas diversas no disponga o no pueda acceder temporalmente a la vivienda (18 viviendas disponibles).
- » Mantener disponibles 29 plazas del Gaueko Aterpea para alojar a personas sin hogar.
- » Ofrecer durante el día, un referente alternativo a la calle a las personas sin hogar: en el local (aforo 20 personas), en la calle y en espacios comunitarios.
- » Posibilitar procesos de inserción socio-laboral a cerca de 90 personas.
- » Atender las urgencias sociales que se produzcan derivadas de sucesos inesperados (seguridad, alimentación, alojamiento, acompañamiento).

Tabla 85: Valoración económica del programa Inserción social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	515.078,21	13,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.703.638,96	44,90
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.075.642,00	28,35
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	500.000,00	13,18
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.794.359,17	100,00 %



Tabla 86: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	156.128,00
121.01.01	Complemento de destino	62.704,12
121.02.01	Complemento específico	186.450,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	3.134,79
130.02	Otras remuneraciones	5.409,70
160.01	Seguros sociales	96.691,41
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.190,34
162.01	Formación	369,85
Total del capítulo 1		463.235,70
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	55.256,80
201.02	Alquiler local baja exigencia	38.000,00
211.01	Conservación de edificios	15.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	24.000,00
221.01	Energía eléctrica	13.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.05	Vestuario	5.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	3.500,00
221.10	Menaje doméstico	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	2.000,00
221.99	Otros suministros	5.500,00
223.01	Transportes	2.000,00
225.01	Tributos de carácter municipal	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	8.000,00
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	3.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	50.000,00
226.99.05	Enterramientos	10.000,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	427.141,20
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	237.340,92
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	472.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	256.400,04
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	700,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00



Tabla 86: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	700,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		1.703.638,96
Capítulo 4		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	848.080,23
480.03	Subvenciones tasas	227.561,77
Total del capítulo 4		1.075.642,00
Capítulo 6		
622.99.01	Reformas en locales	500.000,00
Total del capítulo 6		500.000,00
Total		3.794.359,17

7.8. Prevención de infancia y familia

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (Infancia en riesgo de desprotección, adicciones y víctimas de violencia machista).
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
 - » Red de psicólogos/as comunitarios/as (gestión de casos de infancia),
 - » Detección e Intervención precoz de situaciones de desprotección de menores en centros educativos y otros espacios (ocio y salud).
 - » Servicio de apoyo a la Gestión Familiar (apoyo en la educación de menores en el marco familiar).
 - » Atención Socio-educativa (intervención con menores y familias con educadores/as o terapeutas),
 - » Plan de Adicciones (información en locales de jóvenes, adicción a nuevas tecnologías).
 - » Educación afectivo sexual de adolescentes.

Compromisos:

- » Atención a todas la víctimas de la violencia machista que acudan al Servicio de Atención.
- » Gestión de alrededor de 700 casos de infancia en situación o riesgo de desprotección.



- » Intervención precoz en cuando menos 80 centros educativos y de otros ámbitos (ocio y salud) con la participación de más de 1.000 profesionales.
- » Apoyo a más de 100 familias en la educación de menores.
- » Atención socioeducativa (educadores/as o terapeutas) a más de 400 casos de infancia.
- » Participación de más de 500 jóvenes en las acciones en locales de jóvenes y en el programa preventivo de la adicción a las nuevas tecnologías.
- » Participación de 15 a 20 adolescentes en el programa de educación afectivo sexual..

Tabla 87: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	547.281,19	17,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.586.704,01	82,54
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.133.985,20	100,00 %



Tabla 88: Actividad: Prevención de infancia y familia

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	183.316,58
121.01.01	Complemento de destino	70.985,55
121.02.01	Complemento específico	183.939,64
160.01	Seguros sociales	101.986,64
160.04	Cuotas Elkarkidetzeta	6.512,94
162.01	Formación	539,84
Total del capítulo 1		547.281,19
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	4.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	700,00
221.99	Otros suministros	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	3.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	10.322,81
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	72.620,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	10.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.474.195,13
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	971.066,07
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.586.704,01
Total		3.133.985,20

7.9. Promoción de personas mayores

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos vinculados al programa +55. Para promover la participación de las personas



mayores de la ciudad en actividades de ocio y tiempo libre (en Casas de Cultura y otros equipamientos municipales).

- » Gastos vinculados al equipamiento TOPALEKUA. Espacio a disposición de asociaciones de personas mayores para que desarrollen sus actividades.
- » Ayudas económicas. A tres asociaciones para el desarrollo de actividades dirigidas a personas mayores.

Compromisos

- » Promover y posibilitar la organización de alrededor de 500 actividades de ocio y la participación de alrededor de 1.500 personas mayores.
- » Apoyar económicamente a tres asociaciones para desarrollar actividades para personas mayores.
- » Facilitar espacios a siete asociaciones en Topalekua para el desarrollo de sus actividades.

Tabla 89: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	50.844,10	14,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	281.459,00	78,09
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	28.110,00	7,80
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		360.413,10	100,00 %



Tabla 90: Actividad: Promoción de personas mayores

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	15.013,54
121.01.01	Complemento de destino	6.862,15
121.02.01	Complemento específico	17.658,64
160.01	Seguros sociales	11.262,31
162.01	Formación	47,46
Total del capítulo 1		50.844,10
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	8.000,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
221.03	Gas	4.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	7.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dinamización en centros	154.734,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	87.725,00
Total del capítulo 2		281.459,00
Capítulo 4		
481.02	Convenio con Cruz Roja	9.280,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	9.280,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	9.550,00
Total del capítulo 4		28.110,00
Total		360.413,10

7.10. Residencias de ancianos/as

La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:

- » • Gastos de contratación. De las plazas residenciales de Zorroaga

Compromisos:

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento de la Residencia Zorroaga.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas. (entre 67 y 72).
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes..



Tabla 91: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	825.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		825.000,00	100,00 %

Tabla 92: Actividad: Residencias de ancianos/as

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	825.000,00
	Total del capítulo 2	825.000,00
Total		825.000,00

7.11. Ayuda domiciliaria

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de contratación de la empresa proveedora del Servicio de Ayuda Domiciliaria. Para realizar en los domicilios de la personas mayores (y en menor medida de otros colectivos) tareas domésticas (limpieza del hogar, lavado de ropa, compra y preparación de comidas y otros servicios complementarios) y tareas de cuidado personal.

Compromisos:

- » Atender alrededor de 1.500 domicilios durante el año.
- » Ofrecer no menos de 400.000 horas de atención domiciliaria..



Tabla 93: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	94.554,19	1,24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.551.500,00	98,76
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.646.054,19	100,00 %

Tabla 94: Actividad: Ayuda domiciliaria

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	31.821,27
121.01.01	Complemento de destino	11.499,72
121.02.01	Complemento específico	31.587,42
160.01	Seguros sociales	18.360,74
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,18
162.01	Formación	89,86
Total del capítulo 1		94.554,19
Capítulo 2		
227.21.01	Ayuda domiciliaria	7.550.000,00
227.21.02	Otros servicios domiciliarios o comunitarios	1.500,00
Total del capítulo 2		7.551.500,00
Total		7.646.054,19

7.12. Ayudas de emergencia social

La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:

- » Ayudas económicas de emergencia social.

Compromiso

- » Conceder ayudas económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario a todas las personas que lo soliciten y cumplan los requisitos normativos (en torno a 2.700 familias)..



Tabla 95: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.400.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.400.000,00	100,00 %

Tabla 96: Actividad: Ayudas de emergencia social

Responsable político: Aitziber San Roman
Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayudas de emergencia social	2.400.000,00
	Total del capítulo 4	2.400.000,00
Total		2.400.000,00

7.13. Igualdad

El Negociado de Igualdad de la Dirección de Educación y Promoción Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Negociado de Igualdad se propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.



- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

ÁREAS DEL PROGRAMA A DESARROLLAR

- 1) Implementación del III Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia para el período 2014-2019, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 2) Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de estereotipos sexistas.
- 3) Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través de la implementación y seguimiento del Plan de Apoyo a Personas Cuidadoras de Donostia.
- 4) Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
- 5) Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
- 6) Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- 7) Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
- 8) Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
 - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
 - » Foro Mujeres y Ciudad.
 - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
 - » Casa de las Mujeres.
- 9) 9. Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad,



otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.

- 10) Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- 11) Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- 12) 12. Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- 13) Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
- 14) Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- 15) Llevar a cabo campañas de sensibilización:
 - » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
 - » Campaña por unas fiesta libres de sexismo.
 - » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 16) Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- 17) Implementación y seguimiento del Plan de Deportes.
- 18) Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.

Tabla 97: Valoración económica del programa Igualdad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	412.099,29	45,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	273.090,93	30,40
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	128.000,00	14,25
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	85.000,00	9,46
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		898.190,22	100,00 %



Tabla 98: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	134.989,76
121.01.01	Complemento de destino	50.211,56
121.02.01	Complemento específico	137.998,77
160.01	Seguros sociales	83.945,47
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	4.565,96
162.01	Formación	387,77
Total del capítulo 1		412.099,29
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	582,81
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	503,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	300,00
221.01	Energía eléctrica	6.500,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00
222.02	Comunicaciones postales	1.200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	250,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.12	Gastos de comunidad	8.000,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	67.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	6.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	91.440,00
226.99.04	Proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad	8.200,00
226.99.05	Cuidados compartidos	2.500,00
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	36.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	27.710,12
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.125,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	480,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	180,00
Total del capítulo 2		273.090,93



Tabla 98: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
Total del capítulo 4		128.000,00
Capítulo 6		
601.01	Mejora diversos puntos críticos en la ciudad	80.000,00
622.99.01	Mantenimiento Casa de las mujeres	5.000,00
Total del capítulo 6		85.000,00
Total		898.190,22



8. Sanidad

Tabla 99: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Evacuatorios	534.632,00	32,26 %
Promoción de la salud	102.462,99	6,18 %
Salud Pública y Bienestar Animal	764.682,48	46,15 %
Casa de Socorro	255.329,84	15,41 %
Total	1.657.107,31	100,00 %

Tabla 100: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	549.369,68	33,15 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	957.737,63	57,80 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	150.000,00	9,05 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.657.107,31	100,00 %

8.1. Evacuatorios

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 87% del total del programa, sin tener en cuenta las inversiones puntuales.

En inversiones resaltar la partida para adecentamiento de los evacuatorios fijos existentes.



Tabla 101: Valoración económica del programa Evacuatorios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	384.632,00	71,94
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	150.000,00	28,06
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		534.632,00	100,00 %

Tabla 102: Actividad: Evacuatorios

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
211.01	Conservación de evacuatorios	7.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	800,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	8.000,00
227.18	Atención de evacuatorios	323.482,00
	Atención de evacuatorios	384.632,00
Capítulo 6		
622.99.02	Evacuatorios	150.000,00
	Total del capítulo 6	150.000,00
Total		534.632,00

8.2. Promoción de la salud

Las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

Actualización del mapa de actividades saludables colgado en la web municipal.

Campaña de prevención contra la chinche de cama

Programa de control de piojos.

Programa de investigación de la tipología de alimentos en las máquinas vending.



Programa Ongizarte referido a los estilos de vida terapéuticos.

Tabla 103: Valoración económica del programa Promoción de la salud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	98.362,99	96,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.100,00	4,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		102.462,99	100,00 %

Tabla 104: Actividad: Promoción de la salud

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaite

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	34.804,69
121.01.01	Complemento de destino	12.020,41
121.02.01	Complemento específico	30.502,14
160.01	Seguros sociales	18.479,93
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.390,36
162.01	Formación	165,46
Total del capítulo 1		98.362,99
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	800,00
221.05	Vestuario	100,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	350,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	145,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	700,00
Total del capítulo 2		4.100,00
Total		102.462,99



8.3. Salud pública y bienestar animal

Estas son sus funciones::

- » ACTIVIDADES DE CONTROL DE BIENESTAR ANIMAL, CONTROL DE FAUNA URBANA Y PLAGAS
 - » Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG
 - » Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.
 - » Atención a denuncias relacionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro)
 - » Atención a denuncias relacionadas con Bienestar Animal.
 - » Control de Plagas urbanas en vía pública, (desratización, desinsectación).
 - » Control de fauna urbana. Control de palomas. Control y lucha frente a especies invasoras como la avispa asiática.
 - » Control de las chinches de cama.
 - » Instalación y control de trampas frente al mosquito tigre
- » ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS
 - » Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados y aproximadamente 1300 visitas/año).
 - » Programas de Seguridad Química y Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas
 - » Tramitación de proyectos de actividad clasificadas o comunicadas
 - » Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios
 - » Actuaciones en alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información.
 - » Investigación de brotes de tox infecciones alimentarias.



- » Control de complementos dietéticos mediante inspección, revisión del etiquetado, control analítico
- » Emisión de informes de las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos
- » Atención a denuncias y consultas relacionados con el control de alimentos
- » ACTIVIDADES DE CONTROL DE SITUACIONES DE INSALUBRIDAD MANIFIESTA
 - » Atención a denuncias de la ciudadanía.
 - » Colaboración con Bienestar Social en situaciones de insalubridad como síndrome de diógenes y otros
- » OTRAS ACTIVIDADES
 - » Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)
 - » Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás.....).
 - » Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalia.
 - » Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, núcleos zoológicos, etc.
 - » Desarrollo legislativo en las materias que le son propias. (En 2015 se ha elaborado y publicado la Ordenanza de Control de Plagas Urbanas con la participación de 2 técnicos del Servicio)
 - » Tramitación de expedientes sancionadores en su área competencial.
 - » Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Despalomización y Control y Captura de animales vagabundos
 - » También esta subcontratada la recogida y custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.



Tabla 105: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	451.006,69	58,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	313.675,79	41,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		764.682,48	100,00 %

Tabla 106: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	145.455,98
121.01.01	Complemento de destino	58.916,51
121.02.01	Complemento específico	160.265,46
160.01	Seguros sociales	81.088,21
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	4.888,24
162.01	Formación	392,29
Total del capítulo 1		451.006,69
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.300,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	12.650,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.05	Vestuario	300,00
221.08	Productos farmacéuticos	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.500,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.10.03	Retirada de enjambres y otros	1.500,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	100,00
226.99.03	Promoción de la Salud	12.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.650,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	190.000,00



Tabla 106: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	350,00
227.99.01	Campaña de desratización	66.973,20
227.99.02	Campaña de despalomización	18.712,59
Total del capítulo 2		313.675,79
Total		764.682,48

8.4. Casa de Socorro

Su gestión está encomendada desde marzo de 2016, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

La casa de Socorro está ubicada en la C/ Bengoetxea nº 4.

Su actuación se soporta en un Convenio firmado con Osakidetza, suscrito en primera instancia en mayo de 1997, renovado en marzo de 2016, en virtud del cual se regulan los horarios de atención al público que corresponden a ambas instituciones y se establece que el Ayuntamiento facilitará el local y abonará los gastos de funcionamiento y Osakidetza el material fungible.

Desde la Casa de Socorro se ofrece un servicio de asistencia médica urgente las 24 horas del día y los 365 días del año, con dos equipos de asistencia, el primero a cargo de la citada empresa en la franja horaria comprendida entre las 7,45 horas y las 17,00 horas, de lunes a viernes y el segundo con personal del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, a partir de las 17,00 horas y hasta las 7,45 horas todos los días, incluidos los festivos.

Es finalidad de este servicio la atención médica y con carácter de urgencia, que pueda ser requerida por cualquier persona.

Toda la actuación médica se realiza siguiendo los protocolos marcados por Osakidetza, tratando solamente los casos remitidos con carácter de urgencia y los presentados en calidad de detención o acompañados por las diferentes policías (Autónoma, Municipal,...); también se atiende a cualquier persona cuando su condición es de desplazado.



Tabla 107: Valoración económica del programa Casa de Socorro

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.329,84	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		255.329,84	100,00 %

Tabla 108: Actividad: Sorospen-etxea

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	62.283,84
227.12	Servicio de atención de la Casa de Socorro	174.996,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
Total del capítulo 2		255.329,84
Total		255.329,84



9. Educación

Tabla 109: Política de gasto: Educación

Programas componentes	Importe	%
Educación: Dirección y Administración	575.322,71	4,60 %
Funcionamiento de los Centros Educativos	7.601.108,78	60,71 %
Escuela Municipal de Música y Danza	2.607.014,03	20,82 %
Programas Educativos	297.941,22	2,38 %
Derechos Humanos	1.010.796,83	8,07 %
Diversidad Cultural	428.102,39	3,42 %
Total	12.520.285,96	100,00 %

Tabla 110: valoración económica de la política de gasto Educación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.689.492,81	21,48 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.704.299,22	45,56 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	2.892.993,93	23,11 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.130.000,00	9,03 %
7	Transferencias de capital	103.500,00	0,83 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		12.520.285,96	100,00 %

9.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos generales de oficina de la Sección de Educación.



Tabla 111: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	568.932,71	98,89
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.390,00	1,11
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		575.322,71	100,00 %

Tabla 112: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	185.251,91
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	5.226,84
121.01.01	Complemento de destino	65.968,70
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	2.639,25
121.02.01	Complemento específico	194.761,10
121.02.02	Complemento específico de otro personal	7.462,81
160.01	Seguros sociales	98.609,75
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.420,02
162.01	Formación	592,33
Total del capítulo 1		568.932,71
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	275,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		6.390,00
Total		575.322,71



9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Primaria, EPAs y Haurreskolas..

Los objetivos para el año 2017 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, tenemos 2 centros repartidos en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de Atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación, de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde la conservación, limpieza de estos edificios. En nuestra ciudad tenemos 13 haurreskolas repartidos en 14 edificios (Roteta ocupa dos edificios). Este año se comenzará con las obras para la apertura de una nueva haurreskola en jolastokieta. Esta haurreskola aglutinará las actuales de Harri Berri y Roleta, con lo que mejorará ostensiblemente el servicio en el barrio de Alza.
- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: cubrimiento de patios, sustitución de carpinterías metálicas, rehabilitación de fachadas y cubiertas, habilitación de vías de evacuación, mejora de la accesibilidad, reforma de aseos y vestuarios, mejora de eficiencia energética, etc.
- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de obras referidas en el punto anterior.



Tabla 113: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.656.710,82	21,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.814.397,96	63,34
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.130.000,00	14,87
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.601.108,78	100,00 %

Tabla 114: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	488.619,80
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.795,61
121.01.01	Complemento de destino	148.681,58
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	6.174,07
121.02.01	Complemento específico	589.161,96
121.02.02	Complemento específico de otro personal	23.942,71
160.01	Seguros sociales	364.939,06
160.04	Cuotas Elkarkidetza	18.849,88
162.01	Formación	1.546,15
Total del capítulo 1		1.656.710,82
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	295.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	257.400,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
221.01	Energía eléctrica	350.000,00
221.03	Gas	297.150,00
221.04	Combustibles y carburantes	30.000,00
221.05	Vestuario	4.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	600,00
221.13	Material para reparaciones	58.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	4.000,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.200,00



Tabla 114: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	30.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.377.847,96
227.13	Mantenimiento de instalaciones	68.200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.200,00
Total del capítulo 2		4.814.397,96
Capítulo 6		
622.99.01	Mejora de Centros Escolares (con el Gobierno Vasco)	330.000,00
622.99.02	Obras en centros escolares Ayuntamiento-Mantenimiento	800.000,00
Total del capítulo 6		1.130.000,00
Total		7.601.108,78

9.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza” (Tomo III).

Tabla 115: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.503.514,03	96,03
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	103.500,00	3,97
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.607.014,03	100,00 %



Tabla 116: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Mikel Mate

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	2.503.514,03
Total del capítulo 4		2.503.514,03
Capítulo 7		
731.99.01	Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)	103.500,00
Total del capítulo 7		103.500,00
Total		2.607.014,03

9.4. Programas educativos

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, desarrolla el proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

Los objetivos para el año 2018 son los siguientes:

- 1) Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.
- 2) Organización de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.



- 3) Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.
- 4) Profundizar en el diseño del proyecto “Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora”.

Tabla 117: Valoración económica del programa Programas educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	51.654,87	17,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.000,00	28,53
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	161.286,35	54,13
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		297.941,22	100,00 %

Tabla 118: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	16.331,50
121.01.01	Complemento de destino	6.388,97
121.02.01	Complemento específico	16.471,37
160.01	Seguros sociales	11.220,15
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	1.195,18
162.01	Formación	47,70
Total del capítulo 1		51.654,87
Capítulo 2		
226.99.00	Otros gastos diversos	15.000,00
226.99.01	Programa de igualdad	25.000,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	20.000,00
226.99.03	Programa divulgació DDHH	25.000,00
Total del capítulo 2		85.000,00



Tabla 118: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	124.800,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.700,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.916,35
481.04	Baikara: Proyectos	20.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubieta	6.870,00
Total del capítulo 4		161.286,35
Total		297.941,22

9.5. Derechos humanos

Integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social, el Negociado de Derechos Humanos trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, la recuperación de la memoria histórica e impulsar las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas.

Con este fin, centra su actuación en la promoción de la educación en valores, la recuperación de la memoria histórica, las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la cultura de paz como elementos esenciales para combatir la intransigencia y la exclusión social y política.

Objetivos generales

- » Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con los derechos humanos.
- » Educar y formar para la paz, fortaleciendo la dimensión humana en nuestras relaciones y rehacer la convivencia, mediante conductas basadas en el diálogo activo y la empatía.
- » Deslegitimar la práctica de cualquier violencia.
- » Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.
- » Recuperar la memoria histórica.
- » Contribuir a la normalización política y la paz.



- » Promover las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas
- » Avalar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras.
- » Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- » Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la cultura de paz, la memoria, la diversidad y los actos memoriales y de reconocimiento a las víctimas, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- » Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades como manifestaciones cívicas, conferencias, debates sobre educación, derechos humanos y paz, vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.
- » Ayudar a las asociaciones pro derechos humanos

Programas de actuación

El programa de actuación del Servicio de Educación y Promoción Social es un plan multidisciplinar que pretende abordar de manera integral y transversal las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de derechos humanos.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

1) Derechos Humanos

Promover la educación en valores entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud y la infancia con los objetivos de:

- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores entre la población escolar.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.



- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.

2) Proceso de Paz Aquí

El Ayuntamiento de San Sebastián quiere formar parte activa en el proceso de normalización política actual, en la búsqueda de la verdad y de la justicia para mantener, desde Euskal Herria y en Euskal Herria, una sociedad en paz y libertad, en colaboración con todo tipo de agentes y ciudadanía en general.

3) Procesos de Paz en el mundo

Acercamiento a diferentes experiencias y procesos de paz y de resolución de conflictos en el mundo.

4) Memoria Histórica

Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia. En especial de aquellos colectivos y personas que han sido invisibilizadas por los poderes dominantes.

5) Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas

Promover el impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y y la Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.

Así mismo, y tras la diagnosis realizada el año pasado, el Ayuntamiento enfocará sus esfuerzos en impulsar y dar contenido al Foro de Víctimas.



Tabla 119: Valoración económica del programa Derechos humanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	222.222,02	21,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	680.381,26	67,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	108.193,55	10,70
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.010.796,83	100,00 %

Tabla 120: Actividad: Giza-eskubideak

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	74.820,06
121.01.01	Complemento de destino	28.750,35
121.02.01	Complemento específico	69.827,17
160.01	Seguros sociales	45.270,13
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.370,78
162.01	Formación	183,53
Total del capítulo 1		222.222,02
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.750,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	300,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.056,00
222.02	Comunicaciones postales	2.200,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.99.01	Memoria histórica	30.530,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	78.400,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	143.847,00
226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	19.000,00
226.99.05	Acogida de refugiados	1.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	24.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	177.662,26
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	27.000,00



Tabla 120: Actividad: Giza-eskubideak

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.09	Proyecto Sin Adios	100.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	60.894,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	400,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		680.381,26
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.300,00
481.02	Subvención a ARANZADI proyectos para la recuperación de la memoria histórica	35.393,55
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	22.500,00
Total del capítulo 4		108.193,55
Total		1.010.796,83

9.6. Diversidad cultural

El Negociado de Diversidad Cultural de la Dirección de Educación y Promoción Social trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo.

Objetivos generales

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.
- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia



y el ejercicio y respeto a la diferencia.

- 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
- 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias, antidemocrática.
- 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
- 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
- 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- 11) Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.

Programas de actuación

El programa de actuación del Negociado de Diversidad Cultural pretende abordar las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

- 1) Sensibilización y educación.

Promover la sensibilización, capacitación y educación en valores dirigidos a la población en general, pero también al personal del ayuntamiento y, especialmente, a la población en edad escolar, con los objetivos de:

- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.



- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.

2) Acogida de nueva ciudadanía donostiarra.

El Ayuntamiento de San Sebastián, al objeto de dar acogida de forma eficaz y sistematizada ala nueva ciudadanía donostiarra, dispone de un protocolo de acogida en el que se establecen los mecanismos de coordinación y colaboración con los diferentes departamentos municipales, así como con los agentes sociales y del ámbito educativo del municipio, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.

3) Participación.

Se quiere fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural. Con este fin, se va a promover la creación de una red que estará formada por las asociaciones, otros agentes sociales y personas interesadas a nivel individual.

Además, se darán los pasos necesarios para favorecer la implicación de los y las nuevas donostiarras en las fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

4) Espacio Intercultural de la Mujer.

En colaboración con el Negociado de Igualdad y la dinamización de la Asociación Garaipen. Consiste en un espacio de encuentro intercultural de mujeres inmigrantes, que persigue reforzar el protagonismo socio-político de las mujeres inmigrantes en la ciudad, a través de procesos de empoderamiento individual y grupal.



Tabla 121: Valoración económica del programa Diversidad cultural

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	189.972,39	44,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	118.130,00	27,59
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	120.000,00	28,03
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		428.102,39	100,00 %

Tabla 122: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Duñique Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	63.166,31
121.01.01	Complemento de destino	23.425,71
121.02.01	Complemento específico	62.122,59
160.01	Seguros sociales	39.866,58
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,18
162.01	Formación	196,02
Total del capítulo 1		189.972,39
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	24.000,00
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	10.000,00
226.99.04	Participación	10.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	71.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	26,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	104,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		118.130,00



Tabla 122: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Duñique Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayuda a refugiados politicos	30.000,00
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	60.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	5.000,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	25.000,00
	Total del capítulo 4	120.000,00
Total		428.102,39



10. Cultura

Tabla 123: Política de gasto: Cultura

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	22.829.074,00	69,09 %
Tabakalera	1.630.000,00	4,93 %
Cultura: Promoción y Fomento	1.710.000,00	5,18 %
Euskera	2.730.581,66	8,26 %
Hogares del/a jubilado/a	1.920.986,11	5,81 %
Juventud	2.221.226,10	6,72 %
Total	33.041.867,87	100,00 %

Tabla 124: valoración económica de la política de gasto Cultura

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.507.940,83	4,56 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.020.213,94	9,14 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	27.348.213,10	82,77 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	825.500,00	2,50 %
7	Transferencias de capital	340.000,00	1,03 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		33.041.867,87	100,00 %

10.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).



Tabla 125: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	22.489.074,00	98,51
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	340.000,00	1,49
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		22.829.074,00	100,00 %

Tabla 126: Actividad: Cultura: Dirección y Administración

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: OSCAR VILLASANTE

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	22.163.074,00
432.02	Aportación a Donostia Kultura (Legado)	326.000,00
	Total del capítulo 4	22.489.074,00
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	340.000,00
	Total del capítulo 7	340.000,00
Total		22.829.074,00

10.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la



exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.

Tabla 127: Valoración económica del programa Tabakalera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.630.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.630.000,00	100,00 %

Tabla 128: Actividad: TABAKALERA

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.630.000,00
	Total del capítulo 4	1.630.000,00
Total		1.630.000,00

10.3. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla las aportaciones que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical



- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorciaron en orden a gestionar la correcta utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.

FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política



lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.

Tabla 129: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.000,00	4,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.630.000,00	95,32
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.710.000,00	100,00 %



Tabla 130: Actividad: Cultura: promoción y fomento

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.18.01	Zinemaldia: Donostia hiria publikoaren saria	80.000,00
Total del capítulo 2		80.000,00
Capítulo 4		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	390.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.100.000,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	60.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	80.000,00
Total del capítulo 4		1.630.000,00
Total		1.710.000,00

10.4. Euskera

Objetivo general

El objetivo general es avanzar en el desarrollo del proceso de normalización del uso del euskera para conseguir la total recuperación y difusión del euskera tanto en la administración municipal como en la ciudad de Donostia / San Sebastián. Es decir, el objetivo es incrementar el uso del euskera, trabajando en la sensibilización de la ciudadanía y atrayendo a quienes no saben euskera a euskaldunizarse.

Objetivos específicos

- 1) En lo referente a la Administración Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 86/97 de 17 de abril y las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, la principal línea de actuación es la ejecución del 5º período de Planificación de Normalización del uso del Euskera con el objeto de garantizar que el servicio a la ciudadanía se realice indistintamente en cada una de las lenguas oficiales, con normalidad e íntegramente y, a su vez, potenciar el uso del euskera dentro de la administración para que sea lengua de trabajo. Corresponde al ejercicio 2018 hacer la evaluación del 5º período de planificación y aprobar y poner en marcha el 6º período.
- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el “Plan General del Euskera de Donostia/San Sebastián 2015-2019”, los



objetivos principales son incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

Acciones

1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:

1.1. Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)

1.2. Ejecutar los planes de uso en cada departamento y ofrecer herramientas a la plantilla municipal para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto puedan utilizar el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...).

1.3. Cada dirección y organismo autónomo municipal debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

1.4. Ofrecer ayuda y asesoramiento en el proceso de aprobación y su posterior desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

2. La actividad que realiza el Servicio de Euskera de cara a la ciudad, persigue los objetivos estratégicos y ámbitos de actuación que se enmarcan dentro del “Plan General del Euskera de Donostia / San Sebastián 2015-2019”:

2.1. Adquisición del euskera

2.1.1. Transmisión familiar

2.1.2. Enseñanza

2.1.3. Euskaldunización-alfabetización

2.2. Uso del euskera

2.2.1. Administración

2.2.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)

2.2.3. Ocio y deporte



2.3. Mantenimiento del euskera

2.3.1. Actividad cultural

2.3.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera

2.3.3. Medios de comunicación

2.4. Sensibilización y difusión del euskera

2.5. Planes integrales de los barrios

Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2017 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones para ello a la ciudadanía en general y organizando cursos de euskera gratuitos para las personas desempleadas; la creación de ámbitos de uso del euskera en las relaciones sociales y en espacios públicos; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera. Con todo ello, en 2018 se incidirá en dinámicas para activar a los y las hablantes.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio. Se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada barrio. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.



Tabla 131: Valoración económica del programa Euskera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.048.558,95	38,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	965.363,61	35,35
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	716.659,10	26,25
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.730.581,66	100,00 %

Tabla 132: Actividad: Euskera

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	288.832,28
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	28.809,58
121.01.01	Complemento de destino	113.306,03
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	6.862,15
121.02.01	Complemento específico	321.198,69
121.02.02	Complemento específico de otro personal	47.179,64
160.01	Seguros sociales	206.843,57
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	14.678,30
162.01	Formación	875,71
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
Total del capítulo 1		1.048.558,95
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	5.655,72
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00



Tabla 132: Actividad: Euskera

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.03	Publicidad y propaganda	30.000,00
226.06.01	Campaña primera matriculación de niños/as	5.000,00
226.06.04	Premio K. Mitxelena.	17.500,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	36.380,91
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	9.000,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	4.000,00
226.06.09	Programas para padres y madres	3.000,00
226.06.10	Guía productos en euskera	10.244,42
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	17.536,72
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	8.000,00
226.06.15	Información y promoción a comerciantes y hosteleros	1.700,00
226.06.16	Programa del comercio y la hostelería	22.694,97
226.06.18	Preparación de monitores de los Gaztelekus y Haur Txokos	6.560,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	48.055,60
226.06.20	Preparación para entrenadores deportivos deportivos	30.000,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	14.200,00
226.06.23	Teatro de bolsillo	700,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	1.000,00
226.06.27	Página web donostiaeuskaraz.eus	5.000,00
226.06.31	Día del Euskera	48.760,00
226.06.32	El euskera 365 días	60.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.013,70
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.750,00
226.18.00	Patrocinios	15.100,00
227.01	Trabajos de limpieza	27.998,33
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.655,58
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	615,66
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	205.000,00
227.99.02	Proyecto Parketarrak	38.980,00
227.99.03	Actividad en el comercio y la hostelería también en euskera	60.422,60
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	162.071,40
227.99.05	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	34.200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		965.363,61



Tabla 132: Actividad: Euskera

Responsable político: Miren Azkarate

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Organismos autonomos: plan de escolarización	40.000,00
432.01	Entidades publicas enpresariales: Plan de euskera	4.850,00
433.01.01	Premio Antzerki	35.600,00
433.01.02	Cine fantastico y de terror	19.080,00
433.02	Sociedades publicas: plan de euskera	8.500,00
471.01	Paisaje lingüístico	2.500,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	303.848,75
481.01	Subvenciones a asociaciones y entidades	302.280,35
Total del capítulo 4		716.659,10
Total		2.730.581,66

10.5. Hogares de jubilado

Programa honetako aurrekontu partidak jarraian aipatzen diren arlotan banatzen dira:

- » Mantentze gastuak. Udalak adineko pertsonen elkarteei beren ekintzak burutzeko utzitako lokalenak.
- » Laguntza teknikoaren gastuak. Adineko pertsonen elkarteei laguntza, beren jarduera garatzeko (izapidetzeak, proiektuak, kontabilitate kudeaketa...)
- » Adineko pertsonen elkarteentzako diru laguntzak. Hiriko zahar etxeen sarean garatzekoak diren ekintzetarako.
- » Inbertsio gastuak. Zahar etxeen lokalak eta espazioak hobetzeko: lokal berriak eskuratuz eta/edo gaur egungoak birgaituz.

Konpromisoak:

- » 17 udal lokalen –beste hainbeste elkarteri utzita daudenak– mantentze arazoak konpontzea.
- » Adineko pertsonen 19 elkarte aholkatzea hainbat kudeaketa arlotan.
- » Adineko pertsonen 23 elkarteri diruz laguntzea, beren ekintzak garatzeko.
- » 6 zahar etxetan hobekuntzak egiten hasia edo garatzea (lokal berriak edo birgaikuntza)..



Tabla 133: Valoración económica del programa Hogares de jubilado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	420.486,11	21,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	700.000,00	36,44
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	800.500,00	41,67
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.920.986,11	100,00 %

Tabla 134: Actividad: Hogares de jubilado

Responsable político: Aitziber San Roman

Responsable técnico: Maria Teresa Barrenetxea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	50.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	4.000,00
226.12	Gastos de comunidad	25.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	213.486,11
227.07	Trabajos técnicos	55.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.000,00
Total del capítulo 2		420.486,11
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	700.000,00
Total del capítulo 4		700.000,00
Capítulo 6		
622.99.01	Plan de renovación de locales	800.500,00
Total del capítulo 6		800.500,00
Total		1.920.986,11

10.6. Juventud

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud y Albergues del Servicio de Educación y Promoción Social.



MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián.

Partiendo del respeto y consideración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, impulsar el reconocimiento y desarrollo de sus ciclos vitales y ofrecer recursos para la transición entre ciclos.

VISIÓN

Ser referente e instrumento eficaz para los distintos agentes que trabajan con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, con capacidad de ofrecer recursos útiles para su vida cotidiana.

Fortalecer y visibilizar la estructura del Departamento para ofrecer apoyo y asesoría en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud.

Ser un Departamento con capacidad de aproximación a la realidad y adaptación a los hábitos y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos.

Desarrollar la labor de modo transversal con la colaboración de agentes y protagonistas, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad.

VALORES

- » Cercanía.
- » Consciencia.
- » Profesionalidad.
- » Innovación.
- » Participación.
- » Flexibilidad.
- » Igualdad de oportunidades.
- » Motivación.

10.6.1. Políticas para la Infancia y la Juventud.

Desde el Negociado de Juventud, se pretende:

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y



juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.

- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.

10.6.2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación

Los Servicios de Información Juvenil son recursos especializados de información y difusión con información útil y de interés para el sector juvenil, tendente a favorecer que los y las jóvenes sean sujetos activos de su propia vida y puedan afrontar esta etapa vital caracterizada por la toma de gran número de decisiones (estudios, empleo, actividades, asociaciones en las que participar...), con la máxima orientación e información, clara y fidedigna, posibles. Desde hace años el Departamento de Juventud cuenta con estrategias de información, comunicación y orientación a la juventud que a lo largo del tiempo se han ido adoptando a los constantes cambios en este campo con el objetivo de acercar a los y las jóvenes la multitud de informaciones y posibilidades que se generan desde las instituciones públicas y desde los diferentes colectivos y asociaciones, así como desde los diferentes departamentos del Ayuntamiento de San Sebastián, constituyéndose así, en un potente agente relacional con el sector juvenil, con poder de convocatoria, capaz de comunicar y detectar demandas y tendencias del ámbito juvenil. Este Servicio se ofrece también de manera personalizada y presencial previa cita.

10.6.3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud

Basados en el marco teórico generado en el ámbito de Gaztematika (Sistema de promoción infantil y juvenil de Gipuzkoa), la Sección de Juventud y Albergues desarrolla programas vinculados al fomento de la educación en valores, a través de la educación no formal. Es en este contexto en el que se plantea el desarrollo de la Red Municipal de Servicios para la infancia (Haurtxokos), adolescencia (Gaztelekus) y juventud (Centro Joven Kontadores). Estos Servicios pretenden ser



un lugar de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre. Desde una concepción educativa del tiempo libre, buscan ofrecer un programa amplio y variado de servicios y actividades que respondan a las necesidades que niños, niñas, adolescentes y jóvenes poseen a este nivel, buscando el protagonismo de los mismos y las dinámicas grupales. Los Haurtxokos tienen como principales destinatarios/as a la población infantil entre los 6 y los 12 años. Actualmente están en marcha los Haurtxokos de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo, Antiguo y Martutene. Los Gaztelekus, por otro lado, están dirigidos a adolescentes entre los 13 y los 17 años. Actualmente están en marcha los Gaztelekus de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo, Antiguo y Martutene. Y para mayores de 18, existe el Centro Joven Kontadores, como espacio de Expresión Joven y de arte alternativo, especializado en la promoción cultural joven, destinado a jóvenes de toda la ciudad.

Al objeto de ampliar la red de equipamientos juveniles, durante 2018 se va a ampliar la red, mediante la apertura de un nuevo haurtxoko y un gazteleku en Larratxo.

10.6.4. Ocio y Cultura

10.6.4.1. Ocio y Tiempo Libre

El programa de ocio se desarrolla, por una parte, a través de las asociaciones juveniles, quienes pueden acceder al programa de subvenciones de Juventud, y por otra, a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.

10.6.4.2. Cultura infantil, adolescente y juvenil (difusión)

Este programa engloba todas aquellas actuaciones que tienen por objeto facilitar el contacto de niños/as, adolescentes y jóvenes con la cultura en todas sus manifestaciones como creadores/as y receptores/as, y acompañando en su incorporación a la práctica cultural.

Se trata de preparar, a través de estrategias de tipo formativo, a este/a usuario/a potencial para que pueda acceder, entender y disfrutar de los bienes y recursos culturales, fomentar su participación en la oferta de la ciudad y el uso de los servicios públicos, creando hábitos de asistencia y disfrute en actividades culturales. Especialmente se trabaja en el tema de la música, teatro, cine y danza.



10.6.4.3. Cultura infantil, adolescente y juvenil (Promoción)

Se trata de promover las aportaciones infantiles, adolescentes y juveniles para impulsar su desarrollo global, una cultura abierta a la modernidad, innovadora, dinámica y crítica. Nuestras actuaciones apoyarán y potenciarán a las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística.

10.6.5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.

10.6.5.1. Voluntariado y apoyo al asociacionismo

La base de esta actuación está en las ayudas económicas para los grupos que a lo largo del año trabajan por la educación en el ocio, la diversión y el fomento de los valores humanos.

Las subvenciones pretenden así incrementar la participación juvenil a través del asociacionismo. Animamos al joven y a la joven a que hagan su aportación de tiempo y dedicación en beneficio de la ciudad. Con el fin de atender la especificidad de las dinámicas juveniles de hoy en día, también se ha posibilitado que colectivos de jóvenes no asociados, puedan tener acceso a las ayudas.

10.6.5.2. Intercambios Juveniles

Estas actividades son parte del programa europeo Erasmus +, y pretenden poner al alcance de los y las jóvenes donostiarros el conocimiento de las inquietudes, costumbres y modos de vida de jóvenes de otros países y entornos.

El Servicio de Juventud apoya e impulsa la realización de intercambios promovidos desde diferentes colectivos porque se traducen en la creación de foros de conocimiento y debate y en encuentros y movibilidades de personas con un interés común hacia el medio ambiente, los proyectos culturales, el acercamiento a la diversidad o el intercambio de experiencias jóvenes innovadoras.

10.6.5.3. Jurados jóvenes

Participación e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad, como son el Festival de Cine Fantástico y de Terror o el Festival de Cine y DDHH.



10.6.5.4. Gaztegunes

Los Gaztegunes son proyectos de fomento de la participación juvenil y, sobre todo, generación de espacios de colaboración entre la administración pública y la iniciativa ciudadana, en este caso, la de jóvenes mayores de 18 años.

10.6.5.5. Locales de ocio para jóvenes

El Departamento de Juventud, en colaboración con diferentes departamentos municipales competentes en la materia, sigue trabajando en el fenómeno de los locales privados de ocio para jóvenes (una realidad social emergente en nuestra ciudad) de forma ordenada para mejorar la convivencia y minimizar los riesgos derivados de este tipo de ocio.

Y para lograr esos objetivos, Juventud centrará sus esfuerzos en:

- 1) El mantenimiento de la guía digital editada en 2015 para todos los agentes implicados en este fenómeno (jóvenes, vecinos y vecinas, padres y madres, propietarios y propietarias de locales, etc.) que plasma tanto los requisitos mínimos exigidos en la ordenanza municipal de locales para jóvenes, como otras recomendaciones básicas de convivencia.
- 2) Gestionar ayudas económicas que permitan la adecuación de este tipo de locales a las exigencias de la ordenanza y que facilite a las personas jóvenes alquilar espacios que garanticen su tiempo de ocio en condiciones seguras y salubres.
- 3) Informar y asesorar a aquellos/as jóvenes que se planteen desarrollar su tiempo de ocio en un local y necesiten ayuda para hacer realidad su proyecto.

Tabla 135: Valoración económica del programa Juventud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	459.381,88	20,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.554.364,22	69,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	182.480,00	8,22
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	25.000,00	1,13
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.221.226,10	100,00 %



Tabla 136: Actividad: Juventud

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	150.497,42
121.01.01	Complemento de destino	56.051,78
121.02.01	Complemento específico	152.904,68
160.01	Seguros sociales	92.749,74
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	6.741,56
162.01	Formación	436,70
Total del capítulo 1		459.381,88
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	7.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	1.800,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	300,00
226.06.02	Intercambios juveniles: Jóvenes y Europa	10.523,69
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	49.766,12
226.06.04	Gazte plana	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	6.500,00
226.06.06	Promoción cultural	41.500,00
226.06.07	Programas igualdad	20.500,00
226.06.08	Izarrak Plazara	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.99	Convenio con EGK	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	74.003,06
227.04	Empresas de servicios	1.246.921,35
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.15	Página web y mantenimiento	2.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.950,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		1.554.364,22



Tabla 136: Actividad: Juventud

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	2.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	110.300,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.03	Otras subvenciones directas	5.523,00
Total del capítulo 4		182.480,00
Capítulo 6		
622.99.01	Equipamientos para jóvenes y niños	25.000,00
Total del capítulo 6		25.000,00
Total		2.221.226,10



11. Kirola

Tabla 137: Política de gasto: Kirola

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	6.205.428,87	53,02 %
Instalaciones Deportivas	5.497.711,72	46,98 %
Total	11.703.140,59	100,00 %

Tabla 138: valoración económica de la política de gasto Deportes

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.000,00	0,94 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	6.177.758,08	52,79 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.975.100,00	25,42 %
7	Transferencias de capital	2.440.282,51	20,85 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		11.703.140,59	100,00 %

11.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Deportes”.

Asimismo, se incluye el convenio de colaboración con Organizaciones Ciclistas Euskadi (OCE).



Tabla 139: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.000,00	1,77
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.095.428,87	98,23
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.205.428,87	100,00 %



Tabla 140: Actividad: Deportes: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Leire Landa

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Convenio de colaboración con la OCE	110.000,00
	Total del capítulo 2	110.000,00
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	6.095.428,87
	Total del capítulo 4	6.095.428,87
Total		6.205.428,87

11.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destacan, para este año 2017, la inversión en la construcción del nuevo Polideportivo Municipal de Alza y un nuevo campo de hockey.

Tabla 141: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	82.329,21	1,50
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.975.100,00	54,12
7	Transferencias de capital	2.440.282,51	44,39
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.497.711,72	100,00 %



Tabla 142: Actividad: Instalaciones deportivas

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia: compensación pérdidas	82.329,21
	Total del capítulo 4	82.329,21
Capítulo 6		
622.99.01	Polideportivo Alza	1.975.000,00
622.99.02	Campo de Hockey	1.000.100,00
	Total del capítulo 6	2.975.100,00
Capítulo 7		
731.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	2.440.282,51
	Total del capítulo 7	2.440.282,51
Total		5.497.711,72



12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Tabla 143: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Programas componentes	Importe	%
Mercados	5.450,00	0,04 %
Turismo	2.648.586,19	21,08 %
Albergues: Dirección y Administración	112.111,39	0,89 %
Albergue La Sirena	508.663,40	4,05 %
Albergue de Ulia	320.308,48	2,55 %
Desarrollo Económico	8.969.662,00	71,39 %
Total	12.564.781,46	100,00 %

Tabla 144: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	423.484,68	3,37 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	435.773,59	3,47 %
3	Gastos financieros	2.275,00	0,02 %
4	Transferencias corrientes	9.098.248,19	72,41 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	885.000,00	7,04 %
7	Transferencias de capital	1.720.000,00	13,69 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		12.564.781,46	100,00 %

12.1. Mercados

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía y reparaciones de la marquesina de La Bretxa, esto último hasta que se materialice el traslado a las nuevas instalaciones previstas en el mercado de la Bretxa.



Tabla 145: Valoración económica del programa Mercados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.450,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.450,00	100,00%

Tabla 146: Actividad: Mercados

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Carlos Sanchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	3.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	Total del capítulo 2	5.450,00
Total		5.450,00

12.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo.

Tabla 147: Valoración económica del programa Turismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.628.586,19	99,24
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	20.000,00	0,76
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.648.586,19	100,00 %



Tabla 148: Actividad: Turismo

Responsable político: Ernesto Gasco
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	2.628.586,19
	Total del capítulo 4	2.628.586,19
Capítulo 7		
733.01	Aportación a la Sociedad Donostia turismo (gasto de capital): aplicaciones informáticas	20.000,00
	Total del capítulo 7	20.000,00
Total		2.648.586,19

12.3. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales: La Sirena y Ulia.

Tabla 149: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	106.351,39	94,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.760,00	5,14
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		112.111,39	100,00 %

Tabla 150: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	37.043,97
121.01.01	Complemento de destino	11.026,53
121.02.01	Complemento específico	35.883,54
160.01	Seguros sociales	20.341,68
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.960,84
162.01	Formación	94,83
	Total del capítulo 1	106.351,39



Tabla 150: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	60,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		5.760,00
Total		112.111,39

12.4. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 98 plazas repartidas en habitaciones de 3, 4, 6, 8, 10 y 12 camas-literas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, diferentes actos celebrados en la ciudad. Así mismo, los peregrinos que llegan a la ciudad también hacen uso del albergue.

En el albergue se han realizado varias obras de mejora en los pasados dos años. El año pasado se redactó el proyecto básico que estudia la reformar las zonas del albergue pendientes. Desde ese punto de partida, este año se redactará el proyecto de ejecución, que permitirá visibilizar y valorar económicamente la idoneidad de las mejoras que se puedan realizar y, en su caso, poder calcular las partidas presupuestarias necesarias para su realización.



Tabla 151: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	192.271,03	37,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	245.042,37	48,17
3	Gastos financieros	1.350,00	0,27
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	70.000,00	13,76
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		508.663,40	100,00 %

Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	36.273,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.463,43
121.01.01	Complemento de destino	13.250,79
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.278,17
121.02.01	Complemento específico	50.841,29
121.02.02	Complemento específico de otro personal	27.993,05
160.01	Seguros sociales	39.532,80
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.458,68
162.01	Formación	179,82
Total del capítulo 1		192.271,03
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	15.125,45
211.01	Conservación de edificios	6.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.727,99
221.01	Energía eléctrica	6.065,25
221.03	Gas	8.818,02
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	17.759,66
227.01	Trabajos de limpieza	102.231,56
227.02	Seguridad	41.338,34



Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	377,40
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.839,35
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	141,34
227.93	Servicio de catering	27.018,01
230.01	Dietas, locomoción y traslados	100,00
Total del capítulo 2		245.042,37
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
Total del capítulo 3		1.350,00
Capítulo 6		
622.99.01	Obras en el albergue	20.000,00
643.99.01	Redacción proyecto de ejecución reforma del albergue	50.000,00
Total del capítulo 6		70.000,00
Total		508.663,40

12.5. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.



Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	124.862,26	38,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	179.521,22	56,05
3	Gastos financieros	925,00	0,29
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	15.000,00	4,68
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		320.308,48	100,00 %

Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	31.937,34
121.01.01	Complemento de destino	13.250,79
121.02.01	Complemento específico	50.841,29
160.01	Seguros sociales	27.076,48
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.639,12
162.01	Formación	117,24
Total del capítulo 1		124.862,26
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	6.600,00
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.400,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	8.121,65
221.03	Gas	22.838,48
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	600,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	500,00
221.99	Otros trabajos exteriores	100,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.000,00
226.23	Prestación servicio de reservas	13.298,42
227.01	Trabajos de limpieza	41.392,92
227.02	Seguridad	16.201,41
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	90,00



Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.200,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	115,00
227.93	Servicio de catering	47.763,34
Total del capítulo 2		179.521,22
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
Total del capítulo 3		925,00
Capítulo 6		
622.99.01	Obras en el albergue	15.000,00
Total del capítulo 6		15.000,00
Total		320.308,48

12.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2018 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.



Tabla 155: Valoración económica del programa Desarrollo económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.469.662,00	72,13
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	800.000,00	8,92
7	Transferencias de capital	1.700.000,00	18,95
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.969.662,00	100,00 %

Tabla 156: Actividad: Desarrollo económico

Responsable político: Ernesto Gasco
Responsable técnico: OScar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	5.819.662,00
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	560.000,00
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
	Total del capítulo 4	6.469.662,00
Capítulo 6		
601.01	Mejoras Sancho el Sabio	800.000,00
	Total del capítulo 6	800.000,00
Capítulo 7		
771.99.01	Aportación concesionario del Hipódromo para gasto de capital	400.000,00
733.99.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento de San Sebastian para gasto de capital	1.300.000,00
	Total del capítulo 7	1.700.000,00
Total		8.969.662,00



13. Transporte público

Tabla 157: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	187.347,00	1,26 %
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	14.693.060,96	98,54 %
Otro Transporte de Viajeros/as	31.000,00	0,21 %
Total	14.911.407,96	100,00 %

Tabla 158: valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00	0,10 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	14.896.407,96	99,90 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		14.911.407,96	100,00 %

13.1. Administración General del Transporte

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

Tabla 159: Valoración económica del programa Administración General del Transporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	187.347,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		187.347,00	100,00 %



Tabla 160: Actividad: Administración General del Transporte

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	187.347,00
Total del capítulo 4		187.347,00
Total		187.347,00

13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a Dbus.

Tabla 161: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00	0,06
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	14.684.060,96	99,94
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		14.693.060,96	100,00 %

Tabla 162: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	9.000,00
Total del capítulo 2		9.000,00
Capítulo 4		
433.01	Déficit del transporte urbano	14.684.060,96
Total del capítulo 4		14.684.060,96
Total		14.693.060,96



13.3. Otro transporte de viajeros

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluyen las subvenciones a los titulares de licencias de taxis adaptados.

Tabla 163: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000,00	19,35
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	25.000,00	80,65
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		31.000,00	100,00 %

Tabla 164: Actividad: Beste bidaiari-garraio mota batzuk

Responsable político: Pilar Arana		
Responsable técnico: Angel Querejeta		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	6.000,00
Total del capítulo 2		6.000,00
Capítulo 4		
471.01	Subvención a los las titulares de las 15 licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	25.000,00
Total del capítulo 4		25.000,00
Total		31.000,00



14. Infraestructuras

Tabla 165: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.717.057,98	9,04 %
Proyectos y Obras	13.253.389,85	69,80 %
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.015.869,13	21,15 %
Total	18.986.316,96	100,00 %

Tabla 166: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.082.159,83	16,23 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.196.455,53	22,10 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	11.707.701,60	61,66 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		18.986.316,96	100,00 %

14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

- » Agua
- » Saneamiento
- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras



- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

En el capítulo de inversiones se ha previsto entre otras una partida destinada al uso general, para poder acometer actuaciones de renovación y/o reparación de infraestructuras y urbanizaciones que así lo requieran a lo largo del ejercicio, en previsión de deterioros graves que pudieran producirse. Se han previsto además actuaciones concretas en: Alumbrado y jardines de Carlos I, renovación de los servicios de los suministros de Urgull y pequeñas remodelaciones de plazas interiores de Intxaurrondo Sur y Benta Berri.



Tabla 167: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.002.557,98	58,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.000,00	6,70
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	599.500,00	34,91
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.717.057,98	100,00 %

Tabla 168: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	222.351,86
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	70.666,62
121.01.01	Complemento de destino	90.433,71
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	34.830,47
121.02.01	Complemento específico	277.672,57
121.02.02	Complemento específico de otro personal	101.850,15
160.01	Seguros sociales	188.840,08
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	15.121,96
162.01	Formación	790,56
Total del capítulo 1		1.002.718,30
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.99.01	Gastos extraordinarios de la dirección	5.000,00
226.99.02	Igualdad	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	13.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	40.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
Total del capítulo 2		115.000,00



Tabla 168: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
601.01	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización.	200.000,00
601.99.03	Renovación servicios de suministros Urgull	300.000,00
643.01	Estudios y proyectos	99.500,00
Total del capítulo 6		599.500,00
Total		1.717.057,98

14.2. Proyectos y Obras

La actividad que desarrolla el Área de Proyectos y Obras consiste básicamente en el desarrollo de un conjunto de inversiones que se describen a continuación:

- » ADECUACIÓN CAMINO ZUBIETA: con objeto de reducir la situación de riesgo que se vive actualmente en el Paseo de Leartitza del barrio de Zubieta, utilizado por ciclistas, viandantes y vehículos se ha proyectado un camino alternativo destinado al uso exclusivo de peatones y ciclistas
- » URBANIZACIÓN BERA – BERA: este proyecto contempla la reurbanización parcial de Bera Bera, dotando al ámbito de un circuito peatonal y ciclista trazado en espacio público que recorra la totalidad del barrio.
- » AISLAMIENTO DEL SUELO CONTAMINADO DE ALTZA: esta partida está destinada al gasto necesario para acometer la recuperación ambiental de las vaguadas de Altza contaminadas con amianto como consecuencia de vertidos procedentes de la actividad industrial de la empresa Fibrocementos Vascos, S.L. y procedente de la demolición de dicha fábrica.
- » REHABILITACIÓN DEL PUENTE MARÍA CRISTINA: esta actuación plantea la restauración de los conjuntos escultóricos presentes en el puente María Cristina.
- » BARANDILLA DE LA CONCHA: Esta partida está destinada a la ampliación del paseo y renovación de la barandilla del tramo del Paseo de La Concha comprendido entre el Pico del Loro y el ensanchamiento actual del paseo.



- » TRAVESÍA DE LOIOLA: este proyecto contempla la transformación de la Travesía de Loiola en un boulevard, dotado con un diseño urbano que supere la configuración actual que tiene una sección de carretera.
- » MEJORAS ENTORNO VIADUCTO IZTUETA: esta actuación plantea la eliminación del actual viaducto de Iztueta, sustituyéndolo por un paso inferior bajo las vías del ferrocarril.
- » ORDENACIÓN DE SAGÜES: este proyecto define una reordenación de Sagües rematando dicho entorno mediante una mejora en la ordenación de los ámbitos peatonales, estanciales, juegos infantiles y rodados.
- » PLAZA DE LOS ESTUDIOS: esta partida está destinada al proyecto de reurbanización de la Plaza de los Estudios en el barrio de Amara.
- » VIDEOVIGILANCIA EN ASCENSORES: esta actuación contempla la instalación de cámaras de videovigilancia en todos los ascensores municipales.
- » ADECUACIÓN EDIFICIO PESCADERÍA: partida destinada al gasto correspondiente a la aportación municipal en la actuación a desarrollar en el edificio Pescadería.
- » COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD: el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para realizar labores de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud de las obras municipales. Tiene una duración de 2 años prorrogable otros dos. Esta partida está habilitada para abonar las certificaciones mensuales de este contrato.
- » ESTUDIOS Y PROYECTOS: partida abierta destinada al abono de los honorarios correspondientes a la redacción de estudios y proyectos que se realicen desde el Departamento.
- » CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS: partida genérica para abonar los gastos correspondientes a los Programas de Control de Calidad de las obras del Departamento.



Tabla 169: Valoración económica del programa Proyectos y Obras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.079.601,85	15,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.586,40	0,49
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	11.108.201,60	83,81
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.253.389,85	100,00 %

Tabla 170: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	540.438,62
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	9.676,93
121.01.01	Complemento de destino	235.149,19
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	5.609,05
121.02.01	Complemento específico	902.911,82
121.02.02	Complemento específico de otro personal	11.090,43
160.01	Seguros sociales	344.223,69
160.04	Cuotas Elkarkidetza	28.631,12
162.01	Formación	1.871,00
Total del capítulo 1		2.079.601,85
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	210,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	250,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	110,00
220.03	Material informático no inventariable	15.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.03	Gas	1.700,00
221.05	Vestuario	800,00
221.99	Otros suministros	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.310,00
222.02	Comunicaciones postales	2.396,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.934,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	15.950,00



Tabla 170: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: Enrique Ramos
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	726,40
230.01	Dietas, locomoción y traslados	12.400,00
Total del capítulo 2		65.586,40
Capítulo 6		
601.06	Adecuación camino Zubieta	239.013,38
601.09	Urbanización Bera Bera	500.000,00
601.99.01	Aislamiento del suelo contaminado en Alza	2.000.000,00
601.99.02	Rehabilitación puente María Cristina	1.000.000,00
601.99.04	Barandilla de La Concha	500.000,00
601.99.05	Travesía de Loiola	1.619.327,69
601.99.06	Mejoras entorno viaducto de Iztueta	549.860,53
601.99.07	Ordenación de Sagües	500.000,00
601.99.11	Plaza de los Estudios	1.000.000,00
601.99.16	Videovigilancia en ascensores	100.000,00
622.99.02	Edeuación edificio Pescadería	2.700.000,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	200.000,00
643.02	Estudios y proyectos	100.000,00
643.03	Control de calidad obras	100.000,00
Total del capítulo 6		11.108.201,60
Total		13.253.389,85



14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.

Tabla 171: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.015.869,13	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.015.869,13	100,00 %

Tabla 172: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	4.015.869,13
	Total del capítulo 2	4.015.869,13
Total		4.015.869,13



15. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 173: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	98.666,10	100,00 %
Total	98.666,10	100,00 %

Tabla 174: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.666,10	100,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		98.666,10	100,00 %

15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

La atención del servicio en la OMIC está subcontratada con KONTSUMO SERBITZUAK, que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista en centros escolares de la Ciudad y colabora con el Colegio Arbitral de Consumo de la Ciudad.

Destacando como partida más importante la correspondiente a la adjudicación de la gestión.



Tabla 175: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.666,10	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		98.666,10	100,00 %

Tabla 176: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Responsable político: Alfonso Gurpegui
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	400,00
220.03	Material informático no inventariable	250,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
222.02	Comunicaciones postales	900,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	930,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	70,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	75.516,10
	Total del capítulo 2	98.666,10
Total		98.666,10



16. Órganos de Gobierno

Tabla 177: Política de gasto: Órganos de Gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Municipales	3.226.582,72	50,20 %
Órganos de Gobierno	2.824.552,98	43,94 %
Proyecto de Ciudad	376.874,39	5,86 %
Total	6.428.010,09	100,00 %

Tabla 178: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.487.399,46	54,25 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	732.610,63	11,40 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	658.000,00	10,24 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.000.000,00	15,56 %
7	Transferencias de capital	550.000,00	8,56 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		6.428.010,09	100,00 %

16.1. Grupos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.



Tabla 179: Valoración económica del programa Grupos Municipales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.993.772,09	92,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.810,63	7,22
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.226.582,72	100,00 %

Tabla 180: Actividad: Grupos Municipales

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.497.287,44
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	738.219,40
120.01	Retribuciones básicas	84.885,25
121.01.01	Complemento de destino	11.925,38
121.02.01	Complemento específico	61.283,26
160.01	Seguros sociales	588.518,66
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.756,86
162.01	Formación	2.895,84
Total del capítulo 1		2.993.772,09
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	15.800,00
223.01	Transportes	150,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	12.286,11
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	199.274,52
Total del capítulo 2		232.810,63
Total		3.226.582,72



16.2. Órganos de Gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Organos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/san Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subenciones a instituciones sin animo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Se trata de apoyar iniciativas que sirvan para promocionar la imagen de la ciudad, y que contribuyan a incrementar la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.

Tabla 181: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	320.752,98	11,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	325.800,00	11,53
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	628.000,00	22,23
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.000.000,00	35,40
7	Transferencias de capital	550.000,00	19,47
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.824.552,98	100,00 %

Tabla 182: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	99.526,01
120.01	Retribuciones básicas	56.271,79
121.01.01	Complemento de destino	19.734,51
121.02.01	Complemento específico	80.233,32
160.01	Seguros sociales	60.304,17
160.04	Cuotas Elkarkidetzaz	4.351,20
162.01	Formación	331,98
Total del capítulo 1		320.752,98



Tabla 182: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	10.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.000,00
222.02	Comunicaciones postales	600,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.02.01	Viajes	30.000,00
226.02.02	Invitaciones	45.000,00
226.02.03	Obsequios	33.000,00
226.02.04	Varios	7.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	17.360,00
226.06	Actividades socio-culturales	10.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	6.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	29.340,00
226.18.00	Patrocinios	15.000,00
226.98	Bodas	7.000,00
226.99	Otros gastos diversos	2.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.150,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	400,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	7.000,00
Total del capítulo 2		325.800,00



Tabla 182: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	40.000,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	40.000,00
481.03	Subvención al "Donostia International Physics Center"	205.000,00
481.05	Subvención a la Asociación de Hostelería de Hondarribia por el Campeonato de Pintxo	18.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
Total del capítulo 4		628.000,00
Capítulo 6		
689.01	Escultura de Cristina Iglesias	1.000.000,00
Total del capítulo 6		1.000.000,00
Capítulo 7		
770.99.01	Aportación para gasto de capital al Kursaal	500.000,00
Total del capítulo 7		550.000,00
Total		2.824.552,98

16.3. Proyecto de ciudad

Desde la alcaldía se están liderando algunos proyectos que se consideran estratégicos para la ciudad por sus características especiales, sus dimensiones y su carácter transversal.

Caben destacar el Plan Integral para la Parte Vieja, un compromiso firme por trabajar en un proyecto integral y participativo que ayude a mejorar las condiciones de vida de sus residentes.

Se pretende dotar al barrio de equipamientos comunitarios para infancia y juventud y un espacio deportivo multidisciplinar cubierto; la puesta en marcha del nuevo espacio Bretxa y una nueva Plaza que nos van a permitir ordenar los equipamientos actuales y darles el uso más acorde a las nuevas necesidades sociales del barrio. Es nuestro objetivo la limitación de autorizaciones de actividades, contribuir a rebajar el ruido, así como la mejora en la gestión de los residuos.

En colaboración con otras instituciones, estamos ya interviniendo sobre los pisos turísticos irregulares y tramitando los expedientes para su cierre.

Se están analizando algunas ordenanzas que afectan a intereses distintos; se están diseñando programas de apoyo para recuperar el pulso de barrio euskaldun y con identidad propia; estamos



despejando el paisaje urbano y recuperando el espacio público ocupado con toldos, expositores y otro tipo de mobiliario, colocados sin autorización, sin control, sin cuidado homogéneo.

Se han hecho los estudios sobre viviendas, comercios y otros establecimientos vacíos, el inventario sobre todas las viviendas sin ascensor, y los estudios demográficos actualizados.

Somos conscientes de las dificultades de llevar adelante un proyecto integral. Seguramente por esa razón nadie hasta ahora se lo había planteado. Pero el compromiso es firme, y toca establecer prioridades y plazos, y trabajar sobre ideas novedosas, y alternativas factibles, buscando complicidades dentro y fuera del barrio que colaboren y remen en la misma dirección.

El otro gran reto de esta Alcaldía es la mejora del Plan de Comunicación que contempla una nueva estructura de gestión, actualización de la web municipal, impulso de las redes sociales, y que mantiene, como legado de la Capitalidad 2016, el compromiso por la edición en papel y en formato digital, de la agenda semanal, cultural y de ocio, "Donostiako agenda". Un elemento fundamental para dar a conocer de manera ordenada, intuitiva y fácil, la programación de la ciudad, tanto institucional como de iniciativa privada.

Este proyecto de mejora de la comunicación se vincula también al Plan municipal de Transparencia que busca la óptima rendición de cuentas y el acceso a la información pública a través de la web municipal y las redes sociales.

Además, desde Alcaldía se ha avanzado en la necesidad de poner en marcha un área de relaciones internacionales que mejore nuestro posicionamiento y fortalezca las relaciones con otras ciudades en el exterior.

Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos Proyectos de ciudad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	172.874,39	45,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	174.000,00	46,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	30.000,00	7,96
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		376.874,39	100,00 %



Tabla 184: Actividad: Proyectos de ciudad

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	20.285,38
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	27.391,16
121.01.01	Complemento de destino	10.600,28
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	12.020,41
121.02.01	Complemento específico	39.164,37
121.02.02	Complemento específico de otro personal	30.502,14
160.04	Cuotas Elkarikidetzak	1.195,18
160.01	Seguros sociales	31.715,47
Total del capítulo 1		172.874,39
Capítulo 2		
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00
226.06.01	Plan especial de la Parte Vieja	25.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	114.000,00
226.15	Servicio de traducción	10.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	15.000,00
Total del capítulo 4		174.000,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	30.000,00
Total del capítulo 2		30.000,00
Total		376.874,39



17. Administración General

Tabla 185: Política de gasto: Administración General

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	644.977,36	2,38 %
Edificios	2.508.053,45	9,27 %
Informática	7.059.391,48	26,10 %
Distrito Este	208.583,20	0,77 %
Presidencia	1.081.896,65	4,00 %
Archivo	214.959,83	0,79 %
Recursos Humanos: Dirección y Administración	2.998.662,82	11,09 %
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.231.553,31	4,55 %
Servicios Generales Internos	961.805,40	3,56 %
Traducción	392.763,53	1,45 %
Parque Móvil	780.226,47	2,88 %
Plan de Equipamientos	4.568.221,84	16,89 %
Unidad Municipal de Información	510.671,57	1,89 %
Participación Ciudadana	828.603,20	3,06 %
Atención Ciudadana	1.797.930,38	6,65 %
Imprevistos	1.261.233,46	4,66 %
Total	27.049.533,95	100,00 %

Tabla 186: valoración económica de la política de gasto Administración General

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	9.883.552,61	36,54 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.869.728,22	14,31 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	6.521.156,48	24,11 %
5	Crédito global y otros imprevistos	1.261.233,46	4,66 %
6	Inversiones reales	4.347.895,34	16,07 %
7	Transferencias de capital	1.165.967,84	4,31 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		27.049.533,95	100,00 %

17.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene como cometido difundir entre la ciudadanía donostiarra todos los aspectos relevantes referidos a la gestión municipal. Con tal fin, es su misión generar un flujo comunicativo a través de los diferentes



canales para que las y los donostiarres reciban aquella información relevante relativa a la vida en el municipio.

El Ayuntamiento, a través de su Gabinete de Comunicaciones, difunde la información a través de diferentes soportes y tipos de contenidos, y organiza aquellos eventos e hitos de comunicación necesarios para lograr tal fin.

Asimismo, es el responsable de la gestión de las publicaciones que se reciben en el Consistorio para todos los Grupos Municipales (principalmente periódicos en papel y formato digital).

Para el presente ejercicio, se mantendrá el servicio de agencia de noticias, del cual se sirven todos los Grupos Políticos del Consistorio.

A lo largo de este ejercicio, la gestión de la Publicidad institucional y de las campañas de comunicación y publicidad se canalizará a través del Contrato adjudicado con la Agencia de Medios Propaga (Hedatu S.L). La canalización de la publicidad institucional a través de esta empresa garantiza un mejor servicio en las inserciones, mayores descuentos para el Ayuntamiento y la planificación de las campañas conforme a los criterios de pluralidad e impacto que el Ayuntamiento se ha marcado como prioritarios.

A lo largo de 2018, el Ayuntamiento continuará trabajando con la empresa adjudicataria del contrato de servicio de asesoría y estrategia de comunicación, adjudicado en 2017 a la empresa Dimensión. Mediante este contrato, el Ayuntamiento dispone de un total de 15 campañas a desarrollar en todas sus áreas de gestión. Además, esta fórmula permite dotar al Ayuntamiento de una estrategia de comunicación coherente para el conjunto de la institución, al tiempo que otorga a su comunicación una mayor fortaleza y visibilidad.

Asimismo, se plantea seguir introduciendo avances en la página web y en las redes sociales como canales cada vez más extendidos para la comunicación de noticias y de servicio público hacia la ciudadanía. En colaboración con Donostiatik, se buscarán fórmulas para articular una formación en la gestión de las redes sociales corporativas a las personas encargadas de la gestión de estas redes, al tiempo que se buscará un mayor penetrabilidad a través de las Redes Sociales mediante un replanteamiento de su estrategia de gestión.

El Gabinete de Comunicaciones continúa trabajando y apoyando además con iniciativas de comunicación consolidadas en la ciudad, como el Calendario Municipal o la agenda.



Tabla 187: Valoración económica del programa Comunicaciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	167.350,18	25,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	477.627,18	74,05
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		644.977,36	100,00 %

Tabla 188: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	87.775,84
120.01	Retribuciones básicas	19.061,72
121.01.01	Complemento de destino	6.862,15
121.02.01	Complemento específico	17.171,34
160.01	Seguros sociales	34.858,66
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	1.463,70
162.01	Formación	156,77
Total del capítulo 1		167.350,18
Capítulo 2		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	4.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	23.062,18
220.03	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
220.04	Material informático no inventariable	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.500,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.00	Publicidad y propaganda	180.000,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	10.000,00
226.03.02	Publicidad y propaganda obligatoria	120.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.15	Servicio de traducción	3.000,00
227.07	Agencia de noticias	9.365,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	300,00



Tabla 188: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.15	Servicios profesionales independientes	96.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	100,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		477.627,18
Total		644.977,36

17.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales con excepción de aquéllos que disponen de partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todas los costes de personal, tanto de personal técnico y administrativo, como el personal de las importantes brigadas de mantenimiento dependientes del Servicio: carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles

En el capítulo 2 se contemplan los trabajos a ejecutar mediante adjudicación a empresas particulares, así como aquéllos que se realizarán por las brigadas municipales de conservación de edificios. En este último caso, solamente se tendrán en cuenta los materiales a emplear, no así la mano de obra, recogida en el capítulo 1. Se recogen igualmente las partidas necesarias para dotación del personal: vestuario, herramientas... y suministros de talleres y edificios.

Las tareas necesarias para llevar a cabo esta actividad son:

- » reparación de averías consumadas
- » obras y servicios de conservación de instalaciones: eléctricas, de agua, gas, calefacción, ascensores, acondicionamientos de aire, detectores de incendios, de alarma
- » obras de sustitución de instalaciones que han quedado obsoletas
- » ampliación de las instalaciones
- » obras de conservación general de elementos de arquitectura
- » mantenimiento preventivo de instalaciones
- » reformas interiores

Las dotaciones presupuestarias para las partidas reparación y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje son las necesarias para el desarrollo de los trabajos que



corresponden a los gremios de albañilería, hormigones, carpintería, herrería, pintura, decoración, y a las instalaciones de electricidad, agua, gas, telefonía, calefacción, ascensores, prevención de incendios, climatización, etc.

Otras partidas que integran el presupuesto de este programa son:

- » material de oficina: gasto necesario para dotar a la oficina de material en general así como de publicaciones técnicas
- » suministros: suministro de energía eléctrica, consumido en el conjunto de edificios afectados, así como vestuario para el personal de las cinco brigadas de mantenimiento de edificios y el personal eventual del plan de Fomento de Empleo

En el capítulo de inversiones se contemplan tres partidas o conceptos:

- » la primera, para trabajos en la terraza del Ayuntamiento
- » la segunda, para el suelo técnico en Movilidad
- » la tercera, para inspecciones técnicas de edificios

Tabla 189: Valoración económica del programa Edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.142.806,71	45,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	742.551,40	29,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	622.695,34	24,83
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.508.053,45	100,00 %



Tabla 190: Actividad: Edificios

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Oinarrizko ordainsariak	300.877,40
121.01.01	Destino osagarria	108.347,04
121.02.01	Berariazko osagarriak	461.523,45
160.01	Gizarte-aseguruak	260.688,89
160.04	Elkarkidetzaren kuotak	10.371,20
162.01	Prestakuntza	998,73
Total del capítulo 1		1.142.806,71
Capítulo 2		
202.01	Makineriaren, instalazioen eta tresneriaren errentamendua	5.000,00
211.01	Eraikinen artapena	250.000,00
212.01	Makineriaren, instalazioen eta tresneriaren artapena	81.500,00
220.01	Bulegoko materiala	800,00
221.01	Energia elektrikoa	35.000,00
221.03	Gasa	13.000,00
221.05	Arropak	11.000,00
221.09	Garbiketa- eta txukunketa-ekoizkinak	300,00
221.11	Tresnak eta erremintak	3.000,00
221.13	Konponketetarako materiala	100.000,00
222.01	Telefono-komunikazioak	5.000,00
223.01	Garraioak	1.500,00
226.17	Kalteordainak	2.000,00
226.18.00	Udalbatzetarako zinegotzientzako aulkiak	5.500,00
227.02	Segurtasuna	176.451,40
227.11	Fotokopiagailuaren eta faxaren mantenimendua	500,00
227.13	Instalazioen mantentzea	50.000,00
230.01	Dietak, lokomozioa eta lekualdaketak	2.000,00
Total del capítulo 2		742.551,40
Capítulo 6		
622.99.01	Renovación lucero ático de Ijentea	62.920,00
622.99.02	Trabajos en la cubierta del ayuntamiento	50.820,00
622.99.04	Instalación aire acondicionado despachos planta 1 Ijentea	57.475,00
Total del capítulo 6		622.695,34
Total		2.508.053,45



17.3. Informátika

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Centro Informático Municipal” (Tomo III).

Tabla 191: Valoración económica del programa Informática

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.329.391,48	89,66
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	730.000,00	10,34
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.059.391,48	100,00 %

Tabla 192: Actividad: Informática

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Francisco Javier Ugarte

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	6.329.391,48
	Total del capítulo 4	6.329.391,48
Capítulo 7		
731.01	Aportación a DonostiaTIK (gasto de capital)	730.000,00
	Total del capítulo 7	730.000,00
Total		7.059.391,48

17.4. Distrito Este

El 30 de marzo de 2015 se aprueba en pleno municipal el Reglamento Orgánico de Distritos procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 13 de abril de 2015.

El gobierno de la legislatura actual (2015-2019) es el que decide impulsar el cumplimiento de esta norma y el consiguiente proceso de definición y activación del Distrito Este como camino de experimentación para con posterioridad, ampliar esta fórmula a toda la ciudad en una distribución de 4 distritos tal y como define el reglamento, con el siguiente objetivo general:



la creación de una división territorial propia para los barrios de Altza. Intxaurren, Bidebieta y Miracruz y la puesta en marcha de un órgano de gestión desconcentrada para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Tomando como punto de partida el reglamento mencionado queda un complejo proceso de definición, concreción y ajuste tanto para con la organización municipal a niveles políticos y técnicos, como con la propia ciudadanía del territorio afectado que mire a la puesta en marcha del distrito este, pero contemple a su vez la transferibilidad del mismo a los otros tres distritos contemplados en el reglamento.

A continuación se recogen de manera esquemática las líneas de trabajo del distrito para 2018:

- » Puesta en marcha del distrito este.
- » Activación de los procedimientos necesarios para la puesta en marcha (delegaciones, proceso electoral, etc.).
- » Avanzar con el proceso continuo de análisis y aplicación para la definición del distrito.
- » Completar la creación de la unidad administrativa (cambio del organigrama del servicio de participación ciudadana, procesos selectivos de personal etc.).
- » Definición del sistema de evaluación del distrito.
- » Generación del plan de comunicación del distrito y de los soportes comunicativos necesarios (web, folletos etc.).
- » Adecuación física de la sede provisional en la tenencia de alcaldía de Altza.
- » Elaboración del proyecto constructivo de la futura sede del distrito.
- » Inicio de la dinámica de trabajo de la Junta de distrito.



Tabla 193: Valoración económica del programa Distrito Este

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	148.583,20	71,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000,00	28,77
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		208.583,20	100,00 %

Tabla 194: Actividad: Distrito Este

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	37.674,19
121.01.01	Complemento de destino	19.024,25
121.02.01	Complemento específico	57.985,91
160.01	Seguros sociales	33.898,85
Total del capítulo 1		148.583,20
Capítulo 2		
226.99	Funcionamiento local distrito este	60.000,00
Total del capítulo 2		60.000,00
Total		208.583,20

17.5. Presidencia

El programa presupuestario de Presidencia responde al gasto generado por determinados servicios relacionados con la atención ciudadana y el acceso a la documentación y las decisiones administrativas municipales. Se compone de los siguientes servicios:

Emisión y gestión de Tarjetas Ciudadanas

Se mantiene la gestión de las Tarjetas Ciudadanas que supone el encargo de suministro de tarjetas preimpresas, folletos explicativos y envío. Previsión de 20.000€.

Convenio Wi-Fi con Fomento de San Sebastián. Previsión de 35.000€

Uso de la infraestructura Wi-Fi por parte de las personas usuarias de la Tarjeta Ciudadana.



Sistema de emisión de Plenos en streaming y diario de sesiones

Se mantiene la contratación de este servicio que facilita la emisión por streaming de las sesiones plenarias y la realización del diario de sesiones electrónico.

Desarrollos y Asistencias Técnicas

- » Adaptación de plantillas de documentos de las aplicaciones.
- » Mejora Continua de la Organización (Contrato para la Mejora de la Gestión Municipal en los departamentos municipales)
- » Cuota Qepea: Q-epea es una red constituida por un grupo de entidades públicas del País Vasco (administración y empresas públicas comprometidas con la Excelencia en la gestión con el objetivo de:
 - » Avanzar en la mejora de la gestión de nuestras organizaciones a través del aprendizaje compartido y
 - » Promover la Excelencia en el sector público vasco.

Servicios comunes a la Dirección de Presidencia:

- a) Pequeñas reparaciones y suministro de mobiliario en las diferentes instalaciones de la Dirección de Presidencia.
- b) Rotulación y señalética en las diferentes instalaciones municipales.
- c) Material de oficina y mantenimiento de equipos de la Dirección.

Tabla 195: Valoración económica del programa Presidencia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	858.112,91	79,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	223.783,74	20,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.081.896,65	100,00 %



Tabla 196: Actividad: Presidencia

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	281.358,01
121.01	Retribuciones complementarias	393.985,02
160.01	Seguros sociales	152.328,41
160.04	Cuotas Elkarkidetza	16.471,42
162.01	Formación	1.009,16
Total del capítulo 1		845.152,02
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.500,00
220.01	Material de oficina	12.000,00
220.03	Material informático no inventariable	8.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	14.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	100.000,00
226.99.17	Emisión de tarjetas ciudadanas	25.000,00
226.99.18	Administración electrónica	36.292,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultanea y grabación	20.176,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		256.968,00
Total		1.102.120,02

17.6. Archivo

El programa presupuestario del Archivo Municipal responde al gasto generado por el mantenimiento de las condiciones climáticas adecuadas en el depósito del archivo. El mismo contempla el equipamiento para el futuro Archivo:

- Protección microbiológica y del clima del archivo.
- Vestuario y limpieza.
- Equipamiento (mobiliario) futuro archivo
- Compra de material para la protección de la documentación



Tabla 197: Valoración económica del programa Archivo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	190.095,59	88,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.864,24	11,57
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		214.959,83	100,00 %

Tabla 198: Actividad: Archivo

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	66.392,16
121.01.01	Complemento de destino	22.999,44
121.02.01	Complemento específico	60.544,20
160.01	Seguros sociales	36.735,25
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.424,54
Total del capítulo 1		190.095,59
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	16.750,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600,00
220.03	Material informático no inventariable	214,24
221.05	Vestuario	100,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	3.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	520,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	180,00
Total del capítulo 2		24.864,24
Total		214.959,83



17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración

Introducción

Con el Presupuesto para el año 2018 la Dirección de Personas quiere llevar adelante los objetivos de nuestro Plan Estratégico y en concreto lo que hemos priorizado para el año 2018 de acuerdo con el Plan Anual.

La Dirección de Personas dispone de los siguientes programas:

- » Dirección y Administración de RRHH.
- » Servicios Generales Internos.
- » Clases Pasivas
- » Primas de jubilación

De nuestro Presupuesto destacamos el esfuerzo que se va a realizar por el Gobierno Municipal y por la Dirección de Personas para consolidar el empleo público existente y para posibilitar que nuevas personas entren como empleados públicos. Este año 2018 se finalizarán los relativos a bomberos/as, y Técnicos/as de Trabajo Social. Y se iniciará el de Agentes de Movilidad, Técnicos/as Superiores y Arquitectos/as Técnicos, entre otros. Va a ser un año intenso de procesos selectivos. El envejecimiento de la plantilla hace urgente planificar un relevo generacional, y conseguir que la gestión de la Ciudad esté en manos de las personas más cualificadas. Las personas son la mejor inversión de la Ciudad y hay que conseguir un equipo capaz de imaginar y crear la ciudad y los servicios del futuro. Estos procesos suponen un importante gasto presupuestario pero deben hacerse con toda garantía por su relevancia.

Seguiremos con la partida presupuestaria para remunerar las prácticas de estudiantes. Como novedad ha pasado al capítulo de subvenciones, (4). Esta iniciativa de prácticas de estudiantes, por una parte, sigue la línea marcada por la Alcaldía de acercar y abrir la gestión municipal a los jóvenes, pero además, está de acuerdo con los valores de transparencia que rige la actividad municipal. A través de ella, además de darles la oportunidad de mejorar su empleabilidad, conocen cómo se gestiona lo público.

Por último, en el Plan de Mejora Interna que se ha impulsado y aprobado desde este Gobierno Municipal, uno de los proyectos clave es el potenciar a las personas empleadas públicas del Ayuntamiento. Este año analizaremos los puestos de trabajo, valorando aquellos que están



pendiente mediante el uso de una herramienta nueva y mejorada. Se destinarán recursos a la formación y desarrollo de capacidades que están en línea con la modernización de la gestión y gobernanza en valores. Además de la formación, el desarrollo del trabajo en equipo, la gestión informática avanzada y la transparencia, serán también ejes fundamentales de la mejora de las personas.

En conclusión el Presupuesto es una herramienta para implantar una gestión de personas con vocación de servicio a la ciudadanía, que sean capaces de afrontar con éxito los retos del presente y del futuro de San Sebastián.

1.- CAPÍTULO 1

El capítulo uno del programa de la Dirección de Personas: Dirección y Administración, incluye los premios, becas y preparación al parto de todo el personal municipal y los seguros de vida, accidentes e invalidez.

2.- CAPÍTULO 2

Se expone seguidamente la previsión para cada uno de los programas del capítulo dos:

Programa: Dirección y Administración de RRHH

Esta programa responde a una serie de actividades que tienen como objetivo el centralizar servicios generales relacionadas con la gestión de personas de toda la estructura del Ayuntamiento, cubriendo las necesidades internas del mismo, así como las relaciones con los representantes de los trabajadores. Incluye los servicios siguientes:

- » Servicio de Organización y Gestión de Recursos Humanos, a quien corresponde la gestión de plantillas, organigramas y puestos de trabajo, la formación del personal, el control de los planes de euskaldunización del personal en colaboración con el Servicio de Euskera y la gestión de los procesos de selección de personal.

Para el año 2018 se prevee destinar recursos a los procesos selectivos, destacando una selección de Agentes de Movilidad y Administrativos que se prevé numerosa. El coste de estos procesos es el que cubrirá con la mayor parte de las previsiones de arrendamiento de edificios y de estudios y trabajos Técnicos.

- » Servicio de Administración y Gestión de Personal, cuya actividad va encaminada al seguimiento y control del personal municipal, la gestión de las nóminas y seguros sociales



y de los procesos de contratación del personal, y la gestión de acción social del personal.

Además del gasto corriente se derivan gastos de los procesos de reasignación de personas en puestos de segunda actividad. Este gasto sin embargo genera muchos ahorros en ILT, permitiendo la continuidad y la actividad del trabajador, y gran satisfacción en los afectados.

- » Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Su actividad tiene como objetivo garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos, en cumplimiento y aplicación de la normativa en vigor y la política de la empresa en la materia a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales. Incluye la Sección de Medicina de Empresa que tiene como misión fundamental la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos, para lo que realiza reconocimientos médicos de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc., informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc. La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

Tabla 199: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.730.795,01	91,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	252.867,81	8,43
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	15.000,00	0,50
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.998.662,82	100,00 %



Tabla 200: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: José Ramón Viles

Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	611.506,59
121.01.01	Complemento de destino	240.437,00
121.02.01	Complemento específico	710.260,38
160.01	Seguros sociales	352.811,80
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	28.780,22
162.01	Formación	1.970,30
162.04	Premios, becas y preparación al parto	115.000,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	603.028,72
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
Total del capítulo 1		2.730.795,01
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	25.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.140,48
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	13.200,00
221.05	Vestuario	1.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	1.200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00
222.02	Comunicaciones postales	2.028,00
226.09.01	Selección de personal	20.000,00
226.09.02	Estudios para la reorganización y modernización de la administración local	38.000,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	700,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.361,25
226.99.01	IZENPE	5.300,00
227.01	Trabajos de limpieza	17.057,49
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.570,43
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	9.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.710,16
227.23	Servicio reconocimientos médicos	99.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	600,00
Total del capítulo 2		282.390,64



Tabla 200: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayudas al estudio	15.000,00
	Total del capítulo 4	15.000,00
Total		2.998.662,82

17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- b) la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten
- c) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- d) la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- e) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
 - e.1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
 - e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
 - e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria



e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejál-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones
- d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.

Tabla 201: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	969.054,31	78,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	262.499,00	21,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.231.553,31	100,00 %



Tabla 202: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	266.851,78
121.01.01	Complemento de destino	126.965,61
121.02.01	Complemento específico	420.905,75
160.01	Seguros sociales	140.501,58
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	12.703,88
162.01	Formación	1.125,71
Total del capítulo 1		969.054,31
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.200,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
222.02	Comunicaciones postales	240,00
223.01	Transportes	540,00
226.01	Cánones	18.500,00
226.04.00	Gastos jurídicos	91.000,00
226.04.01	Costas procesales	18.000,00
226.15	Servicio de traducción	2.204,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	7.115,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		262.499,00
Total		1.231.553,31

17.9. Servicios Generales Internos

Es actividad de esta unidad, la de portería, conserjería, custodia y mantenimiento de la Casa Consistorial.

Asimismo, le incumbe parte del servicio de correo y el reparto de paquetería interna, dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

Este programa incluye el proceso de recogida de papel para su reciclado y destrucción, de todas las dependencias municipales.

Además incluye los consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales.

Este año 2018, afrontamos además, el reto del cambio en las oficinas municipales.



Tabla 203: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	553.687,12	57,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	408.118,28	42,43
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		961.805,40	100,00 %

Tabla 204: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	156.757,91
121.01.01	Complemento de destino	49.572,81
121.02.01	Complemento específico	208.372,97
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	4.229,81
130.02	Otras remuneraciones	8.423,47
160.01	Seguros sociales	114.978,05
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.815,14
162.01	Formación	536,96
Total del capítulo 1		553.687,12
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	177.582,27
221.03	Gas	63.184,20
221.05	Vestuario	1.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	119,57
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
222.02	Comunicaciones postales	154.794,38
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.313,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	25,93
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.896,32



Tabla 204: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Ana María Salustiano

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	102,61
230.01	Dietas, locomoción y traslados	350,00
Total del capítulo 2		408.118,28
Total		961.805,40

17.10. Traducción

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia. Por ello, la Sección de Traducción del Ayuntamiento está orgánicamente integrada en el Servicio de Euskera, con el objetivo de responder de una manera más integral a las necesidades de normalización lingüística.

Funciones

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía.
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas y de los Consejos Sectoriales.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Las necesidades de traducción y de interpretación en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián son cada vez mayores. Por ello, se contratan los servicios de empresas externas,



para atender a las labores de traducción escrita y las de interpretación de diversas comisiones, consejos, etc.

Tabla 205: Valoración económica del programa Traducción

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	247.360,96	62,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.402,57	37,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		392.763,53	100,00 %

Tabla 206: Actividad: Traducción

Responsable político: Miren Azkarate
Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	71.256,82
121.01.01	Complemento de destino	28.110,99
121.02.01	Complemento específico	96.888,17
160.01	Seguros sociales	46.086,40
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.780,72
162.01	Formación	237,86
Total del capítulo 1		247.360,96
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	362,52
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
226.15	Servicio de traducción	50.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	358,05
227.15	Servicio de traducción	90.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		145.402,57
Total		392.763,53



17.11. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » - Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a itv y formalización de itv-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros

Por último, señalar que el Parque Móvil municipal por sus peculiaridades, así como por disponer de materiales, máquinas y suministros, realiza infinidad de funciones no contempladas en los servicios habituales o extraordinarios del mismo.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la



puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.

Tabla 207: Valoración económica del programa Parque Móvil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	517.326,47	66,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	262.900,00	33,70
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		780.226,47	100,00 %

Tabla 208: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	126.953,12
121.01.01	Complemento de destino	39.964,47
121.02.01	Complemento específico	192.022,94
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	7.832,99
130.02	Otras remuneraciones	20.567,57
160.01	Seguros sociales	122.673,96
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.717,34
162.01	Formación	594,08
Total del capítulo 1		517.326,47
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
213.01	Conservación de vehículos	16.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	5.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	80.000,00
221.05	Vestuario	6.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00



Tabla 208: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Alfonso Gurpegi
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.13	Material para reparaciones	55.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	41.000,00
226.01	Cánones	5.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
Total del capítulo 2		262.900,00
Total		780.226,47

17.12. Plan de equipamientos

El programa presupuestario de Equipamientos responde al gasto generado por los proyectos y obras relacionados con la adecuación de espacios destinados a las sedes de los Departamentos Municipales. Se compone de los siguientes conceptos:

- 1) Arrendamiento y gasto corriente de edificios de transición.

Son gastos ocasionados por el uso de edificios o locales de manera provisional hasta la ubicación definitiva. Los conceptos son los siguientes:

- » Arrendamiento de edificios o locales.
- » Conexiones informáticas.
- » Gastos de mantenimiento.
- » Limpieza.
- » Mudanza.

- 2) Proyectos y obras de adecuación.

Se trata de la elaboración de los proyectos de obra y las obras de acondicionamientos correspondientes a los siguientes edificios:

- » Casa Consistorial
- » Goikoa
- » San Martín 48



» Archivo Municipal

Tabla 209: Valoración económica del programa Plan de equipamientos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	380.414,00	8,33
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	101.640,00	2,22
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	3.650.200,00	79,90
7	Transferencias de capital	435.967,84	9,54
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.568.221,84	100,00 %

Tabla 210: Actividad: Plan de equipamientos

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	90.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	68.244,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	150.000,00
211.01	Conservación de edificios	1.750,00
221.01	Energía eléctrica	7.125,00
221.03	Gas	3.500,00
223.01	Transportes	32.670,00
227.01	Trabajos de limpieza	25.000,00
227.02	Seguridad	625,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.200,00
Total del capítulo 2		380.414,00
Capítulo 4		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	101.640,00
Total del capítulo 4		101.640,00
Capítulo 6		
622.99.03	Oficina Turismo Casa Consistorial	550.000,00
622.99.04	Plan de equipamientos	2.500.000,00
625.99.01	Mobiliario	600.200,00
Total del capítulo 6		3.650.200,00



Tabla 210: Actividad: Plan de equipamientos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto capital)	435.967,84
	Total del capítulo 7	435.967,84
Total		4.568.221,84

17.13. Unidad Municipal de Información

El marco normativo, especialmente la Ley de Transparencia, exige la organización y estructuración de la administración para el suministro de datos e información a la ciudadanía, de tal manera que ésta sea útil para la propia administración, para el control de su gestión y para ayudar a las iniciativas públicas o privadas de cualquier tipo en su planificación.

- 1) Contrato de asesoría de apoyo externo para la configuración del Observatorio Municipal
- 2) Contrato de asesoría de apoyo externo para la definición del Portal de Transparencia.
- 3) Contratos para la actualización de la cartografía básica municipal

Tabla 211: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	210.671,57	41,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	300.000,00	58,75
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		510.671,57	100,00 %



Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información

Responsable político: José Ramón Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	60.595,49
121.01.01	Complemento de destino	26.453,90
121.02.01	Complemento específico	79.640,05
160.01	Seguros sociales	42.786,95
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.195,18
Total del capítulo 1		210.671,57
Capítulo 2		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	120.000,00
226.99.01	Observatorio de datos	100.000,00
226.99.02	Transparencia	60.000,00
226.99.03	Callejero de papel	18.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
Total del capítulo 2		300.000,00
Total		510.671,57

17.14. Participación ciudadana

El gobierno municipal impulsa la participación ciudadana en su acción de gobierno, con voluntad de expandir por el territorio y en el desarrollo de la definición de los proyectos públicos municipales procesos, canales, espacios y nuevas formas de hacer colectivas, que basadas en la proximidad, en la cercanía con las personas, en la transparencia, en una gestión democrática de la información, generen nuevas relaciones de confianza y corresponsabilidad entre el ayuntamiento y las y los donostiarras y faciliten a la organización municipal las claves, en contenidos y en relaciones necesarias, tanto a nivel técnico como político, para acertar en sus propuestas y decisiones.

Es además voluntad de este gobierno ejercer de facilitador en el impulso de la Participación Social en los 18 barrios de la ciudad propiciando a través de diferentes vías el fortalecimiento de un tejido social autónomo, crítico, constructivo, implicado, comunicado y expandido.

Si bien este reto político mira a toda la organización municipal con la ambición de generar una nueva cultura, mira expresamente al servicio de Participación Ciudadana al que solicita apoyo



para interna y externamente proponer y desarrollar reflexión y acciones que respondan a los objetivos planteados.

A continuación se recogen de manera esquemática las líneas de trabajo del departamento para 2018:

- » Coordinación de la convocatoria única de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro.
- » Gestión de la línea de subvención a proyectos de participación.
- » Gestión de la línea de subvención a gasto corriente a asociaciones con carácter territorial.
- » Participación en el grupo de trabajo de diseño y testeo del programa de gestión informática de las subvenciones y de la aplicación para la tramitación on line de las subvenciones.
- » Participación en el grupo de trabajo de portal de asociaciones.
- » Gestión web municipal del departamento de P.C.
- » Registro de asociaciones (1120 asociaciones registradas):
 - » dedicación al proceso de actualización continuo del registro.
 - » gestión de las solicitudes de ingreso en el registro.
 - » redefinición del registro de entidades ciudadanas
 - » atención al público para informar sobre el procedimiento para la creación de una asociación, asociaciones registradas, contacto entre asociaciones etc.
- » Locales municipales:
 - » Coordinación de la mesa de cesión de locales a asociaciones.
 - » Gestión de la cesión de locales a asociaciones de carácter territorial y seguimiento de las mismas.
- » Formación a asociaciones:
 - » Formación y asesoramiento en contenidos de proyectos de participación.
 - » Formación y asesoramiento en el procedimiento de presentación de solicitud de subvenciones y justificación de las mismas.
- » Formación interna:
 - » Metodología en la participación.
 - » Dinámicas de participación.



- » Interlocución con las asociaciones de la ciudad por barrios y por áreas temáticas
- » Interlocución directa en los barrios de la ciudad con los agentes comunitarios. (Las y los técnicos del servicio de Participación Ciudadana como referentes de participación en los barrios y enlace con los servicios municipales y sus responsables)
- » Foro de las asociaciones vecinales de Donostia

PARTICIPACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACION

- » Procesos participativos en torno a proyectos concretos (de vía públicas, medioambiente, urbanismo etc.): diseño de los procesos, ejecución y evaluación de los mismos.
- » Reuniones informativas entorno a proyectos.
- » Dinámica periódica estable por los barrios, en relación prioritaria con las asociaciones vecinales en materia de vías públicas y movilidad fundamentalmente.
- » Acompañamiento a diferentes departamentos en sus necesidades de localización de contactos en los barrios, interlocución, dinamización y reuniones informativas.

PARTICIPACIÓN TEMATICA

- » Consejos asesores(13)
 - » Acompañamiento y coordinación del conjunto de Consejos Sectoriales del Ayuntamiento.
- » Consejo Social
 - » Participación en su comisión permanente y plenario
- » Procesos y proyectos de participación temáticos
- » Acompañamiento metodológico , diseño, ejecución y evaluación de procesos.

DEMOCRACIA DIRECTA

- » Atención a los procesos de Consultas Ciudadanas.

OTRAS LINEAS DE TRABAJO

- » Participación en la definición del Observatorio de datos municipal.
- » Análisis e incorporación de medidas concretas para la incorporación de los objetivos transversales municipales, en materia de migración, euskera, medioambiente, juventud, mayores e igualdad en los procesos de participación.
- » Impulso y coordinación interdepartamental en el necesario tratamiento interno para



la preparación de reuniones y procesos de trabajo en torno a proyectos, procesos de participación o momentos informativos que ponen en relación administración y ciudadanía.

- » Participación en la mesa de seguimiento del III Plan de Igualdad del Ayuntamiento.
- » Participación en el V plan de euskera del Ayuntamiento.
- » Gestión de las propuestas a medallas al mérito ciudadano por la ciudadanía y las asociaciones.
- » Proceso para la elección popular del tambor de Oro.
- » Proceso de trabajo para la incorporación de estrategias y medidas para la evaluación en materia de participación ciudadana.

GESTIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO

- » Planificación, gestión y construcción colectiva del modelo de producción y relación del servicio.
- » Planificación, gestión y control del presupuesto..

Tabla 213: Valoración económica del programa Participación ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	417.778,20	50,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	260.700,00	31,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	75.125,00	9,07
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	75.000,00	9,05
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		828.603,20	100,00 %



Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	125.946,97
121.01.01	Complemento de destino	53.429,00
121.02.01	Complemento específico	153.869,91
160.01	Seguros sociales	79.542,07
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	4.565,96
162.01	Formación	424,29
Total del capítulo 1		417.778,20
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.400,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	53.000,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	40.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	67.000,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	15.000,00
226.99.06	Participación sectorial - tematica	20.000,00
226.99.08	Trabajo Comunal	10.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		260.700,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones y convenios	56.625,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubietak	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.06	Subvención a la asociación de vecinos de Oleta	3.000,00
Total del capítulo 4		75.125,00



Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
622.99.01	Habilitación nuevos locales Asociaciones Vecinales	75.000,00
	6 kapituluaren guztizkoa	75.000,00
Total		828.603,20

17.15. Atención ciudadana

El Servicio de Atención a la Ciudadanía exige de una serie de gastos de infraestructura y suministro relacionados con las comunicaciones para garantizar el acceso a la información.

- 1) Comunicaciones
 - » Avisos por sms a personas suscritas a servicios de la Dirección.
 - » Pago de las llamadas al 010 como servicio de atención telefónico gratuito para la ciudadanía.
 - » Comunicaciones postales y telefónicas con la ciudadanía.
- 2) Compra material tecnológico para adecuarse a la e-administración.
- 3) Mantenimiento y suministros: Compra de material de oficina y mantenimiento de equipos.
- 4) Gestor de colas: Mantenimiento del sistema de gestión de colas del servicio Udal!nfo.
- 5) Asistencia al Personal de Udalinfo: Sistema de adaptación personal al puesto en el proceso de implantación del proyecto HAZI.



Tabla 215: Valoración económica del programa Atención ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.729.930,38	96,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.000,00	3,78
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.797.930,38	100,00 %

Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: José Ramòn Viles
Responsable técnico: Eduardo Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	494.726,36
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	33.419,85
121.01.01	Complemento de destino	192.413,61
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	15.072,09
121.02.01	Complemento específico	584.724,69
121.02.02	Complemento específico de otro personal	48.081,35
160.01	Seguros sociales	339.088,91
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	21.058,24
162.01	Formación	1.345,28
Total del capítulo 1		1.729.930,38
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	6.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	25.000,00
222.02	Comunicaciones postales	8.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	20.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.500,00
Total del capítulo 2		68.000,00
Total		1.797.930,38



17.16. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.

Tabla 217: Valoración económica del programa Imprevistos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	1.261.233,46	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.261.233,46	100,00 %

Tabla 218: Actividad: Imprevistos

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Fondo de contingencia	1.261.233,46
	Total del capítulo 2	1.261.233,46
Total		1.261.233,46



18. Administración financiera y tributaria

Tabla 219: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Política Económica y Fiscal	3.974.488,42	50,89 %
Gestión Tributaria	3.835.276,69	49,11 %
Total	7.809.765,11	50,89 %

Tabla 220: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.188.611,78	66,44 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.601.153,33	33,31 %
3	Gastos financieros	20.000,00	0,26 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		7.809.765,11	100,00 %

18.1. Gestión Tributaria

Tras la aplicación del nuevo decreto Foral que entró en vigor para el ejercicio 2015, en la estructura de programas del presupuesto municipal se ha dividido el antiguo programa de Servicios Económico-Financieros, independizando para el 2016 un programa para la Dirección Financiera, denominado Gestión Tributaria.

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

Más del 89,19% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

El franqueo solo supone el 78,68% del importe total de este programa.



La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los tramites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para compensar a los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, la asistencia a las sesiones del mismo.

Y el resto de partidas corresponden a contratos de mantenimiento de la oficina de Recaudación en Agirre Miramón..

Tabla 221: Valoración económica del programa Gestión Tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.971.184,72	74,76
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	983.303,70	24,74
3	Gastos financieros	20.000,00	0,50
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.974.488,42	100,00 %

Tabla 222: Actividad: Tributu-sistemaren kudeaketa

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	968.392,53
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	20.566,06
121.01.01	Complemento de destino	327.557,46
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	9.275,13
121.02.01	Complemento específico	1.009.843,33
121.02.02	Complemento específico de otro personal	27.857,56
160.01	Seguros sociales	555.790,72
160.04	Cuotas Elkarkidetza	49.047,18
162.01	Formación	2.854,75
Total del capítulo 1		2.971.184,72



Tabla 222: Actividad: Tributu-sistemaren kudeaketa

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.730,70
220.01	Material de oficina	13.062,64
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	12.955,83
221.05	Vestuario	150,00
222.02	Comunicaciones postales	773.714,15
226.04	Gastos jurídicos	28.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	1.264,00
226.10.01	Grabación de multas	7.790,13
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	103.362,46
227.01	Trabajos de limpieza de edificios municipales	21.501,69
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.121,90
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.650,20
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	13.000,00
Total del capítulo 2		983.303,70
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	20.000,00
Total del capítulo 3		20.000,00
Total		3.974.488,42

18.2. Política económica y fiscal

El programa recoge los créditos presupuestarios necesarios para afrontar los gastos de personal y de funcionamiento de la dirección de Fiscalización y Contabilidad y de la dirección Financiera a excepción de Liquidaciones Tributarias y Recaudación.

Tienen el carácter de gastos de adquisición centralizada, recogándose en el presente programa, los correspondientes a material de oficina y material informático.

Se incluyen en este programa, igualmente, los seguros de todos los bienes de los que es titular el Ayuntamiento y los de responsabilidad civil de todo el personal municipal y se reflejan en este programa los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.



Tabla 223: Valoración económica del programa Política económica y fiscal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.217.427,06	57,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.617.849,63	42,18
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.835.276,69	100,00 %

Tabla 224: Actividad: Política económica y fiscal

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	715.491,69
121.01.01	Complemento de destino	263.647,57
121.02.01	Complemento específico	816.605,76
160.01	Seguros sociales	392.776,53
160.04	Cuotas Elkarkidetzta	26.820,64
162.01	Formación	2.084,87
Total del capítulo 1		2.217.427,06
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	154.451,72
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.378,08
220.03	Material informático no inventariable	141.604,73
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	2.000,00
221.05	Vestuario	1.550,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	25.000,00
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	537.664,33
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
225.04	Tributos estatales	3.375,22
226.04	Gastos jurídicos	10.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	62.277,40
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	36.929,24
227.01	Trabajos de limpieza de edificios municipales	560.750,74
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	65.226,41



Tabla 224: Actividad: Política económica y fiscal

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	4.001,76
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		1.617.849,63
Total		3.835.276,69



19. Deuda pública

Tabla 225: Política de gasto: Deuda pública

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	15.943.448,64	100,00 %
Total	15.943.448,64	100,00 %

Tabla 226: valoración económica de la política de gasto Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	1.533.338,93	9,62 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	14.410.109,71	90,38 %
Total		15.943.448,64	100,00 %

19.1. Deuda pública

Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2018, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	107.627.439,74
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	69.487.944,47
Total	177.115.384,21

Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización,



intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 23.062.967,04€.

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 338.940.145,81€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 6,80%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2018 el nivel de endeudamiento sería del 7,47%.

Tabla 227: Valoración económica del programa Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	1.533.338,93	9,62
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	14.410.109,71	90,38
Total		15.943.448,64	100,00 %

Tabla 228: Actividad: Deuda pública

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 3		
332.01	Intereses de préstamos	1.533.338,93
	Total del capítulo 3	1.533.338,93
Capítulo 9		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	2.290.475,47
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	12.119.634,24
	Total del capítulo 9	14.410.109,71
	Total	15.943.448,64